



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTILÁN

“AUDITORÍAS INTERNAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS
PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA PIELES
SINTÉTICAS, S.A. DE C.V.”

TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :

LICENCIADO EN CONTADURÍA

P R E S E N T A :

JOSÉ LUIS MEJÍA LINARES

ASESOR : M. A. JOSÉ LUIS MORALES PRUNEDA.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por la dicha de haber formado parte de la comunidad de nuestra máxima casa de estudios.
Por ser parte de ella, he adquirido la fortaleza profesional para destacar en mi vida.

A mi padre.

Aunque ya son varios años de haber partido, donde quiera que el esté disfrutará de esta satisfacción tanto como yo, este trabajo se lo dedico también a él.

A mi madre.

Gracias por haberme dado la vida.
Para mí: el silencio, la entrega y el amor lo es todo.

A Rebeca.

Mi amada. Mi razón.
Por que en tu afán, me das satisfacciones.
Gracias por la dicha que me has dado.

A mis hijos Ulises y Uriel.

Por que si usan la obediencia, los consejos y la disciplina serán exitosos y felices.
Son mi otra razón.

Al M. A. José Luis Morales Pruneda.

Mi profundo agradecimiento por su valiosa dirección en la elaboración del presente trabajo profesional.

Dedicatoria:

A mi esposa y mis hijos.

Que este trabajo funcione como estímulo para sus proyecciones en el futuro.

Por que ustedes fueron y son el mío.

Indice	Página
Introducción	1
Capítulo 1. Antecedentes de la empresa.	
1. 1 Historia de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V.	4
1. 2 Misión y visión.	7
1. 3 Política de calidad.	8
1. 4 Principios de calidad.	9
1. 5 Estructura organizacional.	10
1. 6 Problemática existente.	11
Capítulo 2. La auditoría.	
2. 1 Concepto, objetivos y finalidad.	15
2. 2 Clasificación de las auditorías.	26
2. 3 Tipos de auditoría.	31
2. 4 Normas y procedimientos de auditoría.	40
2. 5 Programas de auditoría	42
2. 6 Informes de auditoría.	49
Capítulo 3. Las auditorías internas de seguridad.	
3. 1 La importancia.	51
3. 2 Planteamiento del problema.	56
3. 3 Casos prácticos.	58
3. 4 Análisis y evaluación de resultados.	71
3. 5 Recomendaciones a la administración.	74
3. 6 Beneficios generados.	81
Capítulo 4 Trayectoria de desempeño profesional.	
4. 1. Descripción.	84
4. 2 Funciones y responsabilidades como auditor.	87
Conclusiones	90
Anexo uno: Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	93
Anexo dos: Código de Ética Profesional	113
Bibliografía y páginas de internet consultadas	118

Introducción.

En todo ente económico, los diversos programas de auditoría de seguridad se han considerado por excelencia, órganos de soporte al consejo de administración y cumplen una función de supervisión y vigilancia permanente que contribuyen de manera importante al logro de los objetivos de las organizaciones.

A partir de los grandes escándalos corporativos que se han conocido en el mundo de los negocios, las auditorías internas se han implementado para seguridad y tranquilidad del consejo de administración.

Las auditorías internas de seguridad siempre han sido objeto de una redefinición de sus funciones y responsabilidades, lo cual ha llegado hasta la inclusión de éstas en leyes, reglamentos y códigos para mejores prácticas a nivel mundial, llevando a las organizaciones a la necesidad de replantear las estructuras y prácticas de sus funciones y alcance.

Es importante reconocer los beneficios que implican el contar con un adecuado plan de trabajo de auditoría para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Implementar dichas auditorías considerando las leyes y mejores prácticas, ha originado el designar presupuestos específicos para fortalecer sus funciones dentro de las organizaciones, siendo ahora el reto para éstas, el aprovechar los beneficios de contar con un programa adecuado de auditoría sólido y con prácticas mundialmente recomendadas.

En teoría, el rol de las auditorías de seguridad no ha cambiado. Su responsabilidad permanece en vigilar la integridad y confiabilidad en las cifras de los estados financieros de las empresas.

En la práctica sin embargo, servir en un comité de auditoría, se ha convertido en un trabajo mas demandante.

Los reguladores económicos, fiscales y legales obligan a poner más énfasis sobre la calidad del control interno en las compañías y sobre las capacidades e independencia de los miembros de dichos Comités para garantizar resultados que aporten beneficios claros e inmediatos de seguridad en la información emitida como consecuencia del desarrollo de sus operaciones.

En los siguientes cuatro capítulos describiré la importancia de las auditorías internas de seguridad, pasando por una etapa introductoria en el primer capítulo al mencionarse los antecedentes históricos de la empresa Pieles Sinteticas, S.A. de C.V. y la filosofía de trabajo con la que se labora, en esta parte se conocerá la estructura organizacional y la problemática que origina la necesidad de implementar las auditorías internas de seguridad.

Después, en el segundo capítulo se describe en forma teórica, pero abundante todo lo referente a la auditoría.

Para el capítulo tercero, se destina exclusivamente para destacar todo lo referente al tema principal de éste trabajo: **Las auditorías internas de seguridad.**

En el capítulo cuarto, se describe la trayectoria de mis funciones y responsabilidades de mi desempeño profesional en la organización.

Se transcribió como un anexo uno, Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y son los principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría.

Y como anexo dos, el Código de Ética Profesional, ya que por su importancia, de él emana fielmente la conducta y el trabajo de todo auditor.

Finalmente, aparecen las conclusiones para destacar las contribuciones hechas a la organización y las satisfacciones logradas a fin de cumplir con los objetivos de la dirección.

Espero que el presente trabajo profesional y la información recabada en él, sea útil y sirva de apoyo para implementar futuras revisiones y exámenes que sean necesarias, no sólo en esta empresa, sino en cualquier otra que la ocupe en el futuro.

Capítulo 1 Antecedentes de la empresa.

1.1 Historia de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V.

La empresa fue creada en Noviembre de 1972, teniendo como base la experiencia acumulada por sus socios fundadores, y encaminada a la producción y abastecimiento de telas vinílicas.

La compañía inicia sus operaciones en Febrero de 1973 con un equipo de recubrimiento fabricado en sus propios talleres, con el cual empezó a elaborar producto para los distribuidores de material para bolsa, calzado y tapicería.

En el año de 1976 inicia la operación del área de laminación de película extruída, con lo cual se diversifica su producción. Debido a que los proveedores de película eran al mismo tiempo competidores, se crea en 1978 SINTEPLAST S. A. de C. V. la cual se encarga de maquilar la película de PVC (Policloruro de Vinilo) consumida en Pieles Sintéticas. A partir de ese momento, se inicia como GRUPO PIESSA por la vinculación entre ambas compañías.

En el año de 1981 se instala la primera máquina espumadora, lo que le permite entrar a un mercado muy versátil y la proyecta en un proceso continuo de crecimiento, a través del cual se ha seguido solidificando, estableciendo una organización continua basada en una relación precio-calidad-servicio que le ha permitido resistir adecuadamente el proceso de apertura comercial al que se sometió México desde el principio de los años 90as.

Gracias a la experiencia acumulada, así como los niveles de la organización y tecnificación alcanzados, se inician en 1989 las operaciones de exportación en un 25% de nuestra producción a 15 diferentes países, principalmente Estados Unidos y Canadá , las que la llevan a instalar en 1992 una tercera línea de espumado, en la que se utilizó la mejor tecnología disponible en el mundo.

Actualmente, la compañía produce alrededor de 12, 000,000 de metros de material anualmente, y cubre el 30% del mercado nacional, con lo que se establece como la empresa líder en su ramo a nivel nacional.

1.1.1 Filosofía de la empresa:

Credibilidad.

El cumplimiento de nuestros compromisos nos hace merecedores a la confianza y lealtad de nuestros clientes.

Aprendizaje permanente.

La capacitación constante así como la experiencia adquirida de nuestra gente fundamenta el desarrollo y la trascendencia de la organización.

Respeto.

En nuestra organización proporcionamos un ambiente de trabajo donde la aportación de ideas es valorada y respetada en todos los niveles.

Nuestra gente.

El personal de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. tiene cualidades que le hacen desempeñarse de manera eficiente y comprometida con la organización. Su actitud y aptitud determinan nuestro éxito.

Efectividad.

Proporcionamos la mejor solución a nuestros clientes comprometiéndonos a generar resultados inmediatos y asertivos.

Trabajo en equipo.

Trabajar juntos con ideas individuales orientadas hacia una visión común nos permite alcanzar los objetivos organizacionales.

1.2 Misión y visión.

1.2.1 Misión.

Producir y comercializar películas y pieles sintéticas a base de PVC, mediante los procesos de extrusión y espumado (transfer coating) para satisfacer las necesidades de los clientes en los mercados de tapicería, confección, publicidad y artes gráficas, tanto a nivel nacional como internacional, principalmente en Norte y Centroamérica; generando fuentes de trabajo estables y beneficios económicos para todas las partes interesadas.

1.2.2 Visión.

Permanecer como un grupo industrial sólido, eficiente y sustentable, a través de la inversión oportuna y adecuada, tanto en recursos humanos como en recursos materiales, para mantener e incrementar su presencia en los mercados nacional y de exportación, a través de lograr, consistentemente, la satisfacción óptima del cliente, generando paralelamente los beneficios esperados por todas las partes interesadas.

1.3 Política de calidad.

En Pieles Sintéticas, S.A. de C.V., estamos comprometidos con la calidad, por ello cada día constantemente, nos esforzamos en cumplir y superar los requisitos y expectativas de nuestros clientes.

Utilizando como herramienta nuestro sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2000 y cumpliendo con los objetivos de la calidad establecidos, mejorando la eficacia de nuestros procesos, en beneficio de nuestra organización y de todas las partes interesadas.

Esta política de calidad es fundamental para el logro y propósitos de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. y consistentemente deberá comunicarse a todo el personal, asegurándose de su entendimiento y aplicación.

Se revisará cuando menos una vez al año, para adecuarla en caso necesario.

1.4 Principios de calidad.

La calidad es primero.

Lograr la satisfacción del cliente es nuestro compromiso.

El trabajo en equipo es indispensable para lograr nuestros objetivos.

El proceso de mejora debe ser continuo y permanente.

Los clientes y los proveedores son nuestros socios.

La colaboración en el desarrollo de nuestra comunidad es un deber.

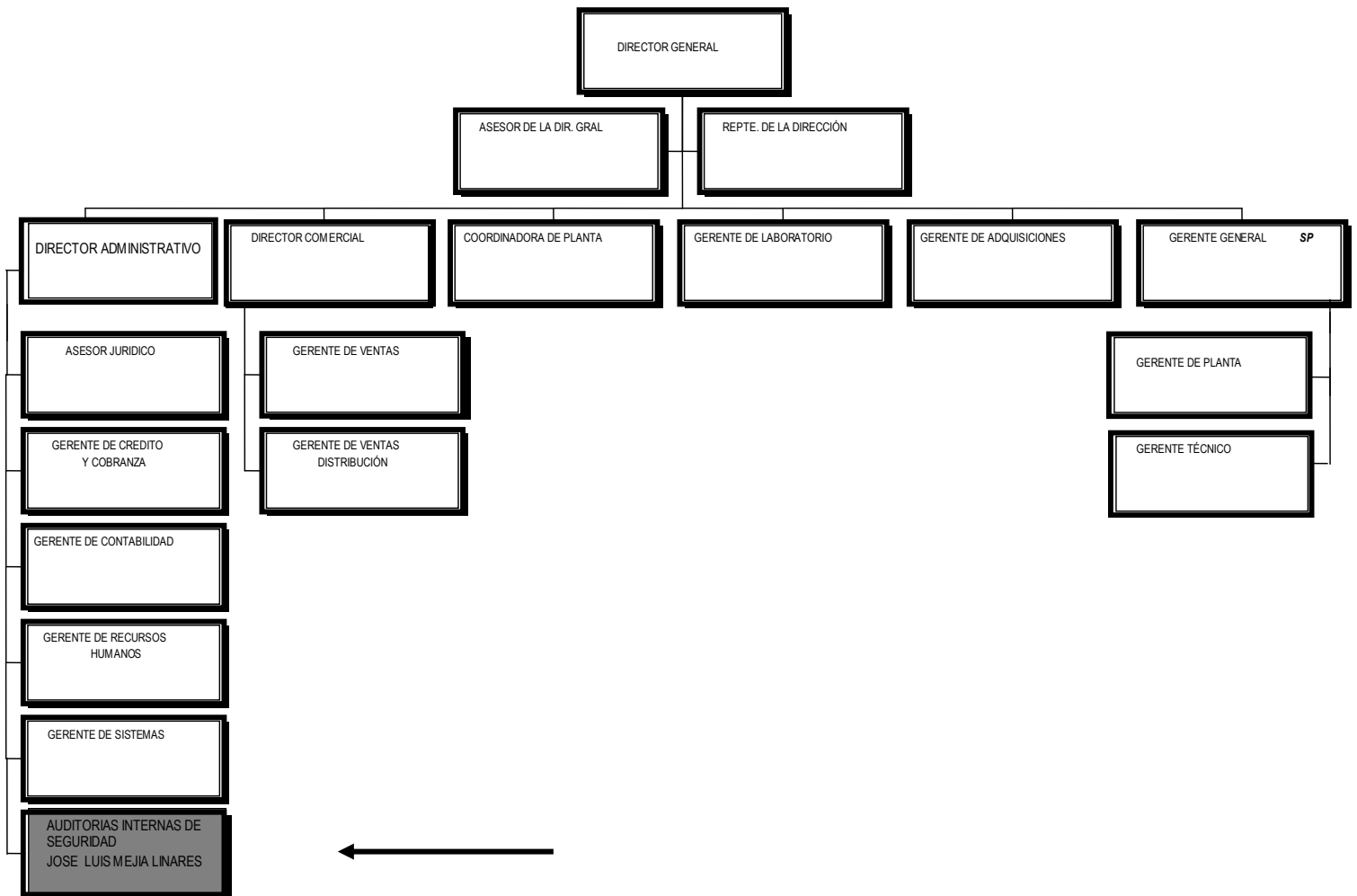
Nuestra participación en la conservación y mejora del ecosistema es un compromiso.

La capacitación de nuestro personal y su confianza en la organización son básicos para el logro de nuestros objetivos.

Nuestro éxito está basado en el desarrollo, capacidad, satisfacción y compromiso de nuestros trabajadores.

1.5 Estructura organizacional.

Dentro de la presente estructura, mis funciones como auditor, se localizan en el recuadro que aparece en la parte inferior izquierda, ya que mi trabajo lo informo directamente a la dirección administrativa.



1.6 Problemática existente.

Cada día se hace necesario, la prevención e identificación de las posibles anomalías en la custodia y buen uso de los activos, así como en el manejo adecuado de los criterios filosóficos de trabajo, para ello, en Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. se implementaron procedimientos de revisión que garantizaran el cumplimiento de los objetivos deseados, éstos procedimientos son llamados "**Auditorías internas de Seguridad**", precisamente, para que la administración de la empresa tuviera la plena seguridad de que el resultado de todas sus operaciones contarán con un respaldo sólido y con ello, satisfacer con todo lo planeado previamente.

En la organización se vive convencidos de que cada día adquieren más importancia estas auditorías, pues en su adecuada aplicación, se favorece a los procesos productivos y comerciales establecidos.

Estas auditorías internas de seguridad cobran un valor estratégico fundamental, velan por la mejora y protección de los intereses corporativos, acoplándose para ello a los planes y objetivos deseados por la administración.

Las auditorías internas de seguridad no sólo están dedicadas a relevar y evaluar los procesos de control interno, sino también disponen de las herramientas suficientes para detectar, prevenir y eliminar pérdidas, fraudes, desperdicios e improductividades.

Las fallas que se presentan, tienen una atención inmediata en el sistema de control interno establecido.

Dicha problemática ha atraído la atención de los directivos y funcionarios, proyectándose hacia la implementación de una filosofía de trabajo que oriente el desarrollo adecuado de la actividad empresarial, para conseguir niveles satisfactorios de trabajo para la organización.

En este sentido, esta necesidad de la administración, dio origen a la implementación de las "**Auditorías internas de Seguridad**", las cuales se inician con la revisión de los procedimientos del control interno existentes, buscando mejores posibilidades de perfeccionamiento de manera continua, apoyándose en la auto evaluación y la valoración del sistema de control interno establecido.

Como una vía que ayuda a perfeccionar de manera continúa las condiciones de trabajo en las distintas áreas, las "Auditorías internas de Seguridad" avalan su existencia e impacto entre los diferentes procesos que se dan en la empresa, constituyendo éstas su valoración en la práctica.

La empresa constantemente está transitando por procesos de perfeccionamiento, demandados por la necesidad de establecer una filosofía de trabajo que contribuya a lograr mejores resultados en la dependencia de las condiciones concretas con que cuenta.

Se busca ajustar si es necesario, los sistemas estructurales y funcionales de las diversas actividades hacia el cumplimiento de las políticas y para el logro de los fines en su misión y visión a los que aspira.

Estos cambios transitorios no pueden gestarse de manera aislada, ni centrarse en una actividad determinada, por el grado de importancia que tienen dentro del entorno de la empresa.

La transformación debe concebirse de manera integrada haciendo uso de los diversos recursos con que se cuenta y de acuerdo a las condiciones internas y externas que brinden potencialidades y garanticen la secuencia operativa de todos los procesos por los que transita.

Para ello, es necesario establecer un sistema que contenga lo necesario y que soporte el desarrollo estructural y la dinámica funcional de las operaciones, de manera coherente.

También, es preciso establecer las medidas necesarias que sirvan de base al proyecto empresarial, y a partir de ahí hacer cumplir las normas, principios y políticas establecidas en las regulaciones vigentes.

La organización de estas auditorías internas de seguridad es compleja en sí misma, visto de las diversas dimensiones que adquiere y desde los enfoques que puedan ser asumidos.

La problemática no está en el estudio de sus partes, sino en la concepción totalizadora de sí, que establezca una naturaleza cambiante y dinámica de cada uno de los elementos que la constituyen para obtener como rasgo significativo, cualidades de orden superior en su configuración.

El cumplimiento y resultados deseados de las auditorías internas de seguridad están en el adecuado estudio, planeación, análisis de la información que se obtenga según el alcance deseado por la administración.

Esto ha influido en aceptar este mecanismo como un medio para lograr los objetivos deseados.

Se ha dado a conocer a los diversos niveles de la estructura organizacional, que la permanente vigilancia y la aplicación de revisiones programadas sobre las diversas operaciones dentro de la organización, son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos deseados.

Así como también estas revisiones permiten obtener información, para la elaboración de los manuales y procedimientos, alejándose de las posibilidades de presentar errores, omisiones, malos manejos, fraudes que al final se convierten en importantes pérdidas que perjudican las finanzas y desvían los planes de la administración.

El objetivo general para implementar las auditorías internas de seguridad, está en función de la elaboración de un programa de trabajo para la evaluación continua del sistema de control interno que se refleja en las diferentes actividades y áreas de trabajo de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V.

Capítulo 2 La auditoría.

2.1 Concepto, objetivos y finalidad.

2.1.1 Concepto.

La palabra Auditoría viene del latín AUDITORIUS, y de ésta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos.

La auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Por otra parte la auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Otro elemento de interés es que durante la realización del trabajo, los auditores se encuentran cotidianamente con nuevas tecnologías de aplicación avanzada a las entidades, por lo que requieren de la incorporación sistemática de herramientas con iguales requerimientos técnicos, así como

de conocimientos cada vez más profundos de las técnicas informáticas más extendidas para su aplicación.

La Auditoría es la investigación, consulta, revisión, verificación, comprobación y evidencia aplicada a la empresa. Es el exámen realizado por el personal calificado e independiente, de acuerdo con Normas y Procedimientos de Auditoría con el fin de dar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio; el requisito fundamental es la independencia.

Se define también la auditoría como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico - administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas.

Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos de auditoría.

La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros contables, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Inicialmente, la auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Esta era la forma primaria: confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros.

Con el tiempo, el campo de acción de la auditoría ha continuado extendiéndose; no obstante son muchos los que todavía la juzgan como portadora exclusiva de aquel objeto remoto, o sea, observar la veracidad y exactitud de los registros.

Por otra parte tenemos la conceptualización sintética de un profesor de la universidad de Harvard el cual expresa lo siguiente:

"Es el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen."

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es decir, la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

Otro concepto es donde se le define como la evaluación preventiva que se realiza con el propósito de apoyar oportunamente a las entidades a promover y lograr la eficiencia operativa. En tal sentido, esta auditoría es un estudio y evaluación del control interno como un proceso administrativo de la entidad.

En forma sencilla y clara después de haber analizados diversos conceptos, en mi opinión puedo dar una definición:

La auditoria es el examen y revisión de las operaciones y registros en una entidad económica y como auditor se deben cuidar la exactitud, integridad y autenticidad de tales operaciones y registros con el fin de emitir una opinión profesional sobre la información analizada.

2.1.1.1 El auditor.

Es el Profesional Contador Público Colegiado, dedicado en forma específica a la realización de auditorías, exámenes especiales, certificación de estados financieros, y otros que le permita la Ley de Profesionalización del Contador Público y otras disposiciones legales vigentes.

El Auditor, para ejercer debe tener amplios conocimientos de la Ciencia Contable, las disposiciones legales existentes, las Normas Internacionales de auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad, debe conocer las técnicas y procedimientos a emplearse en la realización de la auditoría, y debe tener experiencia en la ejecución de dichas labores.

A parte de su experiencia y el conocimiento de las leyes, normas, y procedimientos de auditoría, debe tener una conducta a toda prueba la que hará prevalecer al momento de emitir sus informes o dictámenes, debiendo en este caso practicar una Ética Profesional intachable.

En resumen podemos decir que el auditor debe tener muy en cuenta lo dispuesto en el Código de Ética Profesional, al momento de realizar sus labores para el que se contrató.

El auditor debe proceder en forma digna, leal, veraz y de buena fe, sin amparar en ningún caso simulaciones ni prestar su actuación a situaciones o hechos incorrectos y fraudulentos.

El auditor debe abstenerse de divulgar los asuntos que conozca, en virtud de las relaciones establecidos para el ejercicio profesional.

El auditor en ningún caso deberá firmar un dictamen o informe de algo que el mismo no practicó. Debe mantener siempre su libertad de criterio.

2.1.2 Objetivos.

El objetivo de la auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

Los miembros de la organización a quien la auditoría apoya, son principalmente a la dirección y las gerencias.

Entre los objetivos prioritarios para instrumentar las auditorías de manera consistente tenemos los siguientes:

De control: Destinados a orientar los esfuerzos en su aplicación y poder evaluar el comportamiento organizacional en relación con estándares preestablecidos.

De productividad: Encausan las acciones para optimizar el aprovechamiento de los recursos de acuerdo con la dinámica administrativa instituida por la organización.

De organización: Determinan que su curso apoye la definición de la estructura, competencia, funciones y procesos a través del manejo efectivo de la delegación de autoridad y el trabajo en equipo.

De servicio: Representan la manera en que se puede constatar que la organización está inmersa en un proceso que la vincula cuantitativa y cualitativamente con las expectativas y satisfacción de sus clientes.

De calidad: Buscando elevar los niveles de actuación de la organización en todos sus contenidos y ámbitos, para que produzca bienes y servicios altamente competitivos.

De cambio. La transforman en un instrumento que hace más permeable y receptiva a la organización.

De aprendizaje: Permiten que se transforme en un mecanismo de aprendizaje institucional para que la organización pueda asimilar sus experiencias y las capitalice para convertirlas en oportunidades de mejora.

De toma de decisiones: Traducen su puesta en práctica y resultados en un sólido instrumento de soporte al proceso de gestión de la organización.

2.1.3 Finalidad.

Los fines de la auditoría son los siguientes:

Indagar y determinar los informes sobre el estado patrimonial.

Indagar y examinar la información de los estados financieros.

Indagar y analizar los resultados de las operaciones de periodos específicos.

Descubrir y prevenir los errores y fraudes.

Realizar estudios generales sobre casos especiales, tales como: aspectos fiscales y legales, sesión patrimonial, determinar las bases de los criterios de prorrateo, entre otros.

Los variados fines de la auditoría muestran, por sí solos, la utilidad e importancia de ésta.

Una vez que se ha definido a la auditoría en general, se puede decir que la auditoría interna de seguridad es una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección.

Es además, un control de dirección que tiene por finalidad de medir y evaluar la eficacia de otros controles existentes.

La auditoría interna de seguridad surge con posterioridad a la auditoría externa por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida y eficaz la función de supervisión y vigilancia de la administración.

Generalmente, la auditoría interna se ha venido ocupando fundamentalmente del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera y se ha centrado en el terreno administrativo, contable y financiero.

La necesidad de la auditoría interna de seguridad se pone de manifiesto en una empresa a medida que ésta aumenta en volumen, extensión geográfica y complejidad y hace imposible el control directo de las operaciones por parte de la dirección.

Con anterioridad, el control lo ejercía directamente la dirección de la empresa por medio de un permanente contacto con sus mandos intermedios, y hasta con los empleados de la empresa.

En la gran empresa moderna esta peculiar forma de ejercer el control ya no es posible hoy día, y de ahí la emergencia de la llamada auditoría interna de seguridad.

El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas. Este objetivo se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable generada en los diferentes niveles de la organización.

Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno (lo cual implica opinión profesional), tanto el sistema de control interno contable como el operativo.

Control interno.

El control interno es una función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

Es un sistema formado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la organización”.

La finalidad de las auditorias de seguridad se relaciona a continuación:

Proteger los activos de la organización evitando pérdidas por fraudes o negligencias.

Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

Promover la eficiencia de todos los miembros de la organización.

Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas por la dirección.

Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.

Los elementos de un buen sistema de control interno son los siguientes:

Un plan de organización que proporcione una apropiada distribución funcional de la autoridad y la responsabilidad.

Un plan de autorizaciones, registros contables y procedimientos adecuados para proporcionar un buen control contable sobre el activo y el pasivo, los ingresos y los gastos.

Unos procedimientos eficaces con los que llevar a cabo el plan proyectado.

Un personal debidamente instruido sobre sus derechos y obligaciones, que han de estar en proporción con sus responsabilidades.

La auditoría interna de seguridad forma parte del control interno, y tiene como finalidad fundamental el perfeccionamiento y protección de dicho control interno.

2.2 Clasificación de las auditorías.

Partiendo de los conceptos antes mencionados, a la auditoría se le clasifica como externa e interna.

A continuación se aportan detalles de cada una de ellas para su mejor comprensión y estudio:

2.2.1 Auditoría externa.

La auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un contador público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión o dictamen independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo o mencionando la razonabilidad de la información plasmada en los estados financieros preparados por la empresa y formular sugerencias para su mejoramiento en caso de que existan.

El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que es validamente real, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad de la información examinada.

La auditoría externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios de la información .

Tradicionalmente se ha asociado el término auditoría externa a auditoría de estados financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir auditoría externa del sistema de información fiscal, administrativa, financiera, informática, operacional, especial, etc.

La auditoría externa o independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes, documentos y toda aquella información producida por los sistemas de información de la organización.

Una auditoría externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar la información de los estados financieros y acompañar a los mismos una opinión independiente que exprese con autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del auditor.

Una auditoría externa debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Bajo cualquier circunstancia, un contador profesional acertado, se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental, imparcial y razonable.

2.2.2 Auditoría interna.

La auditoría interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un contador público con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de los controles existentes de la misma.

Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a terceros.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz.

La auditoría interna también está dirigida por contadores públicos certificados y emiten una opinión experta que constituye una ventaja para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el público interesado.

La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros.

Por esto se puede afirmar que el auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo, para así obtener la confianza de los interesados de la información.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento.

La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función de asesoría.

2.2.3 Diferencias entre auditoría interna y externa.

Existen diferencias substanciales entre la auditoría interna y la auditoría externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

En la auditoría interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa, mientras que en la auditoría externa la relación es de tipo civil.

En la auditoría interna el diagnóstico del auditor, esta destinado para la empresa; en el caso de la auditoría externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas.

La auditoría interna esta inhabilitada para dar y tener el carácter de independiente, debido a su vinculación contractual y laboral existente, mientras que la auditoría externa si tiene la facultad legal de esa característica.

2.3 Tipos de auditoría.

Con el propósito de ubicar como se ha ido enriqueciendo a través del tiempo la implementación y uso adecuado de las auditorías en los negocios, es conveniente revisar las contribuciones que los autores que han incidido de manera más significativa a lo largo de la historia de la administración, describiendo cada una de los tipos de auditorías, para ello se describen cada una de ellas.

2.3.1 Auditoría administrativa.

La auditoría administrativa es el examen integral o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y oportunidades de mejora.

Según Williams P. Leonard la auditoría administrativa se define como:

Un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que de a sus recursos humanos y materiales.

Mientras que Fernández Arena J. A. Sostiene que es la revisión objetiva, metódica y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa, en cuanto a su estructura, y a la participación individual de los integrantes de la institución.

El aspecto distintivo de estos diversos usos del término, es que cada caso de auditoría se lleva a cabo según el sentido que tiene esta auditoría para la dirección.

Otras definiciones de auditoría administrativa se han formulado en un contexto independiente de la dirección superior, a beneficio de terceras partes.

2.3.2 Auditoría operativa.

Los autores: Mas Sabaté, Jordi y Ramió, Carles, en su libro: Auditoría Operativa muestran una definición de la siguiente manera:

Es la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo. Políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la Organización se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa.

Bajo el enfoque de la auditoría operativa, proporciona las técnicas para el análisis de la organización y su entorno, lo que le permitirá identificar los puntos fuertes y débiles y a encontrar nuevos objetivos y diseños más eficaces y eficientes. Combina niveles clásicos de análisis organizativo (procesos, recursos humanos y materiales, etc.) con los niveles y las varianzas más críticas y fundamentales de las últimas décadas (entorno, sistemas de prestación de servicios de calidad, resistencia interna al cambio, entre otros).

Hay muchas definiciones de auditoría operativa, pero la que ocuparemos en este trabajo será el siguiente:

Es el examen crítico, sistemático e imparcial de la administración de una entidad, para determinar la eficacia con que logra los objetivos pre-establecidos y la eficiencia y economía con que se utiliza y obtiene los recursos, con el objeto de sugerir las recomendaciones que mejoraran la gestión en el futuro.

(Sita textual del libro de Nudman-Puyol "Manual de Auditoria Operativa).

Es la evaluación preventiva o correctiva que se realiza con el propósito de apoyar oportunamente a las entidades a promover y lograr la eficiencia operativa. En éste sentido la auditoría operativa es un estudio y evaluación a fondo de un proceso o de un área específica que solicite el responsable administrativo de la entidad.

2.3.3 Auditoría financiera.

Segovia san Juan Ana Isabel en su libro Teoría de la Auditoría financiera nos menciona las siguientes definiciones: Es el examen y comprobación de que las operaciones, registros, informes y los estados financieros de una entidad correspondientes a determinado periodo, se hayan hecho de conformidad a la metodología y demás disposiciones legales, políticas y otras normas aplicables relativas a la revisión y evaluación del control interno establecido. Revisión, análisis y examen de las transacciones, operaciones y requisitos financieros de una entidad con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.

La auditoría financiera es una clase especial de auditoría, cuyo objetivo es producir información dirigida a un grupo específico de interesados, aquellos que no se encuentran involucrados con la administración de las entidades (restricción de diversos interesados) y que debe ser útil para la toma de sus decisiones en relación a las entidades (préstamos, inversiones y rendición de cuentas; restricción de propósito).

Precisamente, la auditoría financiera surge como una disciplina cuyos objetivos son determinar:

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados.

Quiénes son los usuarios de la información financiera.

Para qué utilizan la información financiera.

El tipo de información financiera que les resulte necesaria.

Los requisitos de calidad de esa información financiera

Los principios básicos que deben seguir las reglas particulares de contabilidad.

Emitir las reglas particulares de contabilidad (o normas).

Entonces se puede afirmar que Auditoría Financiera...

Es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado para tal fin

El objetivo principal es opinar si los estados financieros de una empresa presentan, o no razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, y los cambios de su posición financiera.

El Comité Técnico de la Contaduría Pública en su pronunciamiento No. 7 plantea la siguiente definición y objetivos de la auditoría financiera: tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

La Auditoría Financiera se efectúa en forma externa, por su amplia utilidad de validar la información financiera frente a terceros, pero esto no implica que no pueda efectuarse en forma interna, aunque esto no es usual por lo restringido de su uso.

2.3.4 Auditoría fiscal.

Para Sánchez F. de Valderrama (1996, p. 337) la auditoría del área fiscal persigue un doble objetivo: en primer lugar comprobar que la compañía ha reflejado adecuadamente las obligaciones tributarias, en función del devengo, habiendo provisionado correctamente los riesgos derivados de posibles contingencias fiscales, y, en segundo, si se ha producido su pago efectivo según los plazos y de acuerdo a los requisitos formales establecidos . Así mismo, aporta 3 conceptos importantes, los cuales se describen a continuación:

Concepto 1

La auditoria puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso. Por otra parte la auditoria constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Otro elemento de interés es que durante la realización de su trabajo, los auditores se encuentran cotidianamente con nuevas tecnologías de avanzada en las entidades, por lo que requieren de la incorporación sistemática de herramientas con iguales requerimientos técnicos, así como de conocimientos cada vez más profundos de las técnicas informáticas más extendidas en el control de la gestión.

Concepto 2

Es un proceso de análisis o evaluación de los estados financieros de una empresa realizado por un auditor con el fin de asegurar si los libros han sido llevados por los principios de contabilidad generalmente aceptados y así brindar confianza y credibilidad a las personas, ya sean naturales o jurídicas que puedan estar interesadas en los estados de la empresa. Quien realice la auditoría debe ser un ente ajeno a la empresa, de esta manera se evitan vínculos que puedan verse reflejados en una opinión positiva o parcialización a través de la empresa sin que la misma lo merezca.

También es necesario mencionar que si la auditoría esta hecha por una firma con una amplia y reconocida trayectoria esta otorgara una mayor credibilidad y confianza a las personas interesadas.

Concepto 3

La auditoría es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de una persona natural, firma o corporación con el propósito de determinar la exactitud y pureza de su contabilidad, mostrar la verdadera situación financiera de la empresa y certificar los estados e informes.

En ocasiones una entidad sólo requiere que se audite una parte de la información financiera. Observando la metodología establecida en normas y procedimientos de auditoria, se pueden realizar auditorias especiales sobre algún componente, cuenta o partidas específicas de los estados financieros. Este tipo de revisión se puede realizar de manera independiente a la auditoria fiscal o de estados financieros.

En general todo tipo de revisiones requieren de la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría propios y adecuados en vista de las circunstancias específicas con el objeto de determinar la integridad y seguridad de los sistemas, sus atributos de control interno, eficiencia administrativa y operativa, en base a su diseño y en su caso señalar las medidas preventivas y correctivas necesarias.

2.3.5 La auditoría de seguridad.

La auditoría de seguridad es el proceso por el cual se identificarán las normas u objetivos que la empresa se propone alcanzar y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Son recomendables las auditorías de seguridad externas a las internas, dado que una empresa de seguridad o consultora contará con personal especializado y posee mayor imparcialidad que el personal propio.

El alcance de la auditoría de seguridad externa estará preacordado entre la empresa auditora y las autoridades de la empresa.

El alcance de la auditoría se refiere a dos aspectos básicos: cual es la problemática del control interno que motiva la auditoría y que acceso a la información tendrá el grupo de auditores. En base a esto se elaborará el plan de auditoría en el que se determinará que es lo que se va a auditar, cuando se va a auditar y cómo se va a auditar.

El proceso de la auditoría de seguridad constará de cuatro etapas básicas:

Revisión de objetivos y políticas.

Revisión de la identificación de riesgos.

Evaluación de medidas determinadas para tratamiento de cada riesgo.

Conclusiones.

Los objetivos y políticas de la empresa deberán ser acordes a la estructura de la empresa, es decir, no deben ser propuestos objetivos o políticas de seguridad inalcanzables dada la naturaleza del establecimiento.

Esta primera etapa tiene como objetivo armonizar la relación entre las políticas del establecimiento y la realidad del mismo. En esta etapa se hará un bosquejo de las primeras recomendaciones que se expondrán en el informe.

Así mismo el objetivo primordial de la auditoría de seguridad es el determinar el desempeño general de la entidad en relación a sus metas y objetivos, diagnosticando su situación y emitiendo las recomendaciones más completas, eficientes y válidas para algún caso específico. Por su amplitud, éste tipo de auditorías hace uso de las distintas clases de auditoría para lograr su objetivo.

2.4 Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).

Son los principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Estas normas son de observación obligatoria para los contadores públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por que además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

La mayoría de este grupo de normas es contemplado también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

2. 4. 1 Clasificación de las normas de auditoría.

En la actualidad las Normas de auditoría, vigentes en nuestro país son 10:

- 1. Entrenamiento y capacidad profesional.**
- 2. Independencia.**
- 3. Cuidado o esmero profesional.**
- 4. Planeamiento y supervisión.**
- 5. Estudio y evaluación del control interno.**
- 6. Evidencia suficiente y competente.**
- 7. Uso de Normas de Información Financiera (NIF's) en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).**
- 8. Consistencia.**
- 9. Revelación suficiente.**
- 10. Opinión del auditor.**

Mismas que se explican al final del presente trabajo como anexo uno.

2. 5 Programas de auditoría.

El programa de auditoría, es el procedimiento a seguir, en el exámen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados en cada auditoria estén de acuerdo con las circunstancias del examen.

El Programa de auditoría, es la tarea preliminar trazada por el Auditor y que se caracteriza por la previsión de los trabajos que deben ser efectuados en cada servicio Profesional que presta, a fin de que este cumpla íntegramente sus finalidades dentro de la Normas científicas de la Contabilidad y las Normas y Técnicas de la auditoria.

El programa de auditoría o plan de auditoría, es el resultado que se desea obtener, la línea de conducta a seguir dentro de los principios y preceptos de la auditoria.

El programa de auditoría, es la línea de conducta a seguir, las etapas a franquear, los medios a emplear. Es una especie de cuadro anticipado en el cual los acontecimientos próximos se han previsto con cierta precisión, según la idea que uno se ha formado de ellos.

El método a emplearse en la elaboración del plan o programa de auditoría, según apreciación de los Contadores Públicos Colegiados que se dedican a la auditoría, debe ser preparado especialmente para cada caso, ya que no existen dos casos de auditoría exactamente iguales, así como es imprescindible dar a cada programa de auditoría la autonomía necesaria.

En la preparación del programa de auditoría se debe tomar en cuenta:

Las Normas de auditoría.

Las Técnicas de auditoría.

Las experiencias anteriores.

Los levantamientos iniciales.

Las experiencias de terceros.

El hecho de no existir una norma patrón para la elaboración del plan o programa de auditoría, no excluye la existencia de normas generales que se aplican a todos los casos y que constituyen los fundamentos de la técnica de la auditoría en un determinado sector.

Lo que no se debe perder de vista es que el programa de auditoría debe ser una guía segura e indicadora de lo que deberá ser hecho y posibilite la ejecución fiel de los trabajos de buen nivel profesional, que acompañe el desarrollo de tal ejecución.

Un programa de auditoría, es un procedimiento de revisión lógicamente planeado.

Además de servir como una guía lógica de procedimientos durante el curso de una auditoría, el programa de auditoría elaborado con anticipación, sirve como una lista de verificación a medida que se desarrolle la auditoría en sus diversas etapas y a medida que las fases sucesivas del trabajo de auditoría se terminen.

El programa de auditoría, deberá ser revisado periódicamente de conformidad con las condiciones cambiantes en las operaciones del cliente y de acuerdo con los cambios que haya en los principios, normas y procedimientos de auditoría.

Al planear un programa de auditoría, el Auditor debe hacer uso de todas las ventajas que le ofrecen sus conocimientos profesionales, su experiencia y su criterio personal.

2.5.1 Características del programa de auditoría.

El programa de auditoría, envuelve en su elaboración todo lo que será realizado durante el proceso de la auditoría. Por esta razón tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

El carácter de flexibilidad del programa de auditoría, aconseja en la práctica no detenernos en minucias exageradas, siendo preferible la elaboración de planes o programas de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución.

Junto con cada plan se debe hacer un cronograma de trabajo con el nombre de los responsables de su ejecución.

Las características que debe tener el programa de auditoría, son las siguientes:

1. - Debe ser sencillo y comprensivo.
2. - Debe ser elaborado tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
3. - El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal.
4. - Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.

5. - El programa debe permitir al auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.
6. - Las sociedades auditoras, acostumbran tener formatos pre establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.
7. - El programa debe ser confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido critico de parte del auditor.

2.5.2 Contenido de los programas de auditoría.

El programa de auditoría, presenta en forma lógica las instrucciones para que el Auditor o el personal que trabaja una auditoría, puedan seguir los procedimientos que debe emplearse en la realización del exámen.

En general el programa de auditoría, en cuanto a su contenido incluye los procedimientos específicos para la verificación de cada tipo de activo, pasivo y resultados, en el orden normal que aparecen en los estados económicos y financieros de la empresa.

El programa de auditoría, tiene como propósito servir de guía en los procedimientos que se van a adoptar en el curso de la auditoría, servir de lista y comprobante de las fases sucesivas de la auditoría, a fin de no pasar por alto ninguna verificación.

El programa no debe ser rígido, sino flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes que se presenten a lo largo de la auditoría que se está practicando.

El programa de auditoría, es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que se van a emplear, la extensión que se les va a dar y la oportunidad en la que se aplicarán.

En ocasiones se agregan a éstas, algunas explicaciones o detalles de información complementaria tendientes a ilustrar a las personas que van a aplicar los procedimientos de auditoría, sobre características o peculiaridades que deben conocerse.

Existen muchas formas y modalidades de un programa de auditoría, desde el punto de vista del grado de detalle a que llegue, se les clasifica en programas generales y programas detallados.

Los programas de auditoría generales, son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de las técnicas a aplicarse, con indicación de los objetivos a alcanzarse, y son generalmente destinados a uso de los jefes de los equipos de auditoría.

Los programas de auditoría detallados, son aquellos en los cuales se describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría, y se destinan generalmente al uso de los integrantes del equipo de auditoría.

Resulta difícil establecer una línea divisoria entre los programas de auditoría generales y detallados, la aplicación de uno u otro programa debe obedecer a las características del trabajo a efectuarse, a la forma de organización del personal de auditoría, a los procedimientos de supervisión que tiene establecido el auditor y las políticas generales de la propia empresa auditada.

2.5.3 Ventajas del programa de auditoría.

Es la experiencia del Auditor, el que se encarga de dar las pautas y aspectos necesarios e importantes a ser tomados en el programa de auditoría que elabora para poder realizar un trabajo profesional determinado.

El programa de auditoría bien elaborado, ofrece las siguientes ventajas:

Fija la responsabilidad por cada procedimiento establecido.

Efectúa una adecuada distribución del trabajo entre los componentes del equipo de auditoría y una permanente coordinación de labores entre los mismos.

Establece una rutina de trabajo económico y eficiente.

Ayuda a evitar la omisión de procedimientos necesarios.

Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos.

Facilita la revisión del trabajo por un supervisor o socio.

Asegura una adherencia a las Normas de Información Financiera y Normas de auditoría.

Respalda con documentos el alcance de la auditoría, proporcionando las pruebas que demuestren que el trabajo fue efectivamente realizado cuando era necesario.

2.5.4 Responsabilidad por el programa de auditoría.

La elaboración del programa de auditoría es una responsabilidad del auditor, casi tan importante como el informe de auditoría que emite.

Es esencial que el programa de auditoría sea elaborado por el auditor jefe del equipo de auditoría, para lo cual se basará en experiencias anteriores y deberá tomar necesariamente en cuenta las Leyes, Principios, Normas y Técnicas a aplicarse en cada caso.

Es importante también que los socios y el auditor, revisen el programa de auditoría evaluando su eficiencia y eficacia.

Sin embargo es necesario apuntar que la responsabilidad de la elaboración del programa de auditoría y su ejecución, está a cargo del auditor jefe de equipo, el cual no solo debe encargarse de distribuir el trabajo y velar por el logro del programa, sino esencialmente evaluar de manera continua la eficiencia del programa, efectuando los ajustes necesarios cuando las circunstancias lo ameriten.

2. 6 Informes de auditoría.

El informe de auditoría, viene a ser el dictamen u opinión firmada por el auditor después de efectuar el examen para el que fue contratado.

Tipos de Informe:

2.6.1 Informe Corto.

Es cuando el auditor presenta su opinión escrita a cerca de la razonabilidad o no, de los estados económicos y financieros elaborados por la empresa o entidad, y que fueron revisados y estudiados de acuerdo a los alcances de las Normas Internacionales de auditoria y los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad o lo que son ahora, por las Normas de información financiera aplicables.

2. 6.2 Informe Largo.

Es cuando el auditor presenta su opinión escrita sobre la situación en las que se realizaron las operaciones y registros de la empresa o entidad, y abarca la parte administrativa y los sistemas internos de control. Este informe servirá a la alta dirección de la empresa o entidad para la toma de decisiones que incluya acciones correctivas. Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es el de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

El auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen.

Dictamen en limpio o sin Salvedades:

Se refiere cuando el auditor expresa la opinión de los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con los principios contables y aplicados sobre una base consistente en el año anterior.

Dictamen con salvedades:

El auditor emite dictamen con salvedades cuando sus estados financieros de su entidad presenta razonablemente la situación financiera salvo excepciones o limitaciones que no afecten de manera importante o significativa la situación financiera o resultados de operaciones mostradas.

Dictamen adverso:

Un informe contiene dictamen adverso cuando el Auditor ha llegado a la salvedad de que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera y los resultados con los principios de conformidad con las Normas de Información Financiera consecuentemente.

Dictamen con abstención de emitir una opinión:

Cuando el auditor no esta en condiciones de dar una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto se obtendrá de opinar explicando claramente las razones por los que no ha podido dictaminar esta situación se presenta cuando las restricciones y la aplicación de los procedimientos de auditoría son importantes limitando el alcance del examen. Es la base necesaria para emitir una opinión o si la incertidumbre del auditor es tan grande que no permite responsabilidad por dar su opinión.

Capítulo 3 Las auditorías internas de seguridad.

3.1. La importancia.

En las últimas décadas han aparecido enormes progresos en la tecnología de la información y por consecuencia habrá una gran demanda de información respecto al desempeño de los organismos que brindan los servicios profesionales de auditoría.

Las auditorías se han enfocado históricamente a ofrecer un servicio profesional para cumplir con los requisitos que les indican las leyes y los reglamentos respectivos, sobre todo, éste servicio ha sido, y continua siendo de gran valor para nuestras comunidades industriales, comerciales y de servicios a fin de mantener la certidumbre en la información expresada en los estados financieros.

Con el desarrollo de ésta tecnología, los sistemas de información han crecido, hasta llegar a la necesidad de examinar y evaluar a detalle la información financiera, así como su exactitud expresada a fin de brindar certidumbre en ellos.

En la actualidad, es cada vez mayor la necesidad por parte de los funcionarios, de contar con alguien que sea capaz de llevar a cabo el examen y evaluación adecuados sobre asuntos relativos a conceptos que se consideran necesarios examinar a fin de tener los elementos informativos de seguridad para expresar y tomar sus decisiones financieras.

A continuación se mencionan algunos de éstos elementos que destacan por su importancia:

La afectividad, tanto individual como colectiva, de los gerentes, jefes o responsables de área.

La calidad de los procesos mediante los cuales opera un organismo.

Lo que realmente interesa destacar, es que efectivamente existe la necesidad de examinar y evaluar los factores externos e internos de toda entidad económica y ello debe hacerse de manera sistemática, abarcando la totalidad de las áreas de la misma.

Analizar y evaluar cada situación evita la perpetración y el encubrimiento, ayuda a la detección y prevención de pérdidas a través de la auditoría de seguridad y revisiones especiales.

Los faltantes de mercancía y los desfalcos son el eje principal que motivan la creación e implementación de estas auditorías internas de seguridad.

Analizando la descripción anteriormente, de la auditoría internas de seguridad y su desarrollo, podemos afirmar que es un instrumento ideal para la detección de fallas en la estructura y en los procedimientos establecidos .

Además de señalar al fraude o al abuso de confianza como motivos de faltantes frecuentes y que también pueden ser detectadas en una auditoría de seguridad.

A continuación se mencionan tres principios básicos que se consideran en estas auditorías de seguridad, los cuales vienen a ser parte de la estructura teórica:

Primero: la auditoría interna de seguridad no intenta evaluar la capacidad técnica de ingenieros, contadores, abogados u otros especialistas, en la ejecución de sus respectivos trabajos. Más bien, se ocupa de llevar a cabo un examen y evaluación de la calidad tanto individual como colectiva, de diversas áreas y departamentos, es decir, de personas responsables de la administración de funciones operacionales y ver si han tomado modelos pertinentes que aseguren la implantación de controles administrativos adecuados y también, que la calidad del trabajo sea de acuerdo con normas establecidas para que los planes y objetivos se cumplan y que los recursos se apliquen en forma conveniente.

Segundo: una responsabilidad de la auditoría interna de seguridad es, determinar que es lo que se está haciendo realmente en los niveles directivos, administrativos y operativos.

Tercero: durante la práctica de la auditorías interna de seguridad se conocen datos e informes que indican que no siempre se está de acuerdo con lo que el responsable de cada área o cada supervisor piensan que realmente está ocurriendo.

Los procedimientos de auditoría respaldan técnicamente la comprobación en la observación directa, de la verificación de la información y del análisis y confirmación de datos, los cuales son necesarios e imprescindibles.

El auditor deberá ubicarse en la posición de un administrador a quien se le responsabilice de una función operacional y pensar como este lo hace (o debería hacerlo). En sí, se trata de pensar en sentido administrativo, el cual es una cualidad muy importante para el auditor.

Otro asunto de igual importancia es el que se refiere a su área de influencia, la cuál comprende su estructura, niveles, relaciones y formas de actuación. Esta connotación incluye los siguientes aspectos o factores :

Naturaleza jurídica

Criterios de funcionamiento

Estilo de administración

Proceso administrativo

Sector de actividad

Ámbito de operación

Número de empleados

Relaciones de coordinación

Desarrollo tecnológico

Sistemas de comunicación e información

Nivel de desempeño

Trato a clientes (internos y externos)

Entorno

Productos y/o servicios

Sistemas de calidad

La auditoría interna de seguridad puede instrumentarse en todo tipo de organización, sea ésta pública, privada o social.

Podemos concluir, que la importancia de una auditoría interna de seguridad en las organizaciones puede tomar diferentes cursos de acción, dependiendo de su estructura orgánica, objeto, giro, naturaleza de sus productos y servicios, nivel de desarrollo y, en particular, con el grado y forma de delegación de autoridad.

La conjunción de estos aspectos o factores, tomando en cuenta los aspectos normativos y operativos, las relaciones con el entorno y la ubicación territorial de las áreas y mecanismos de control establecidos, constituyen la base para estructurar una línea de acción capaz de provocar y promover el cambio personal e institucional necesarios para que un estudio, aplicación y beneficios de una auditoría interna de seguridad se traduzca en un proyecto innovador sólido.

3.2 Planteamiento del problema.

Los factores que determinan la probabilidad de cometer errores importantes en las diversas áreas y departamentos son en muchos de los casos identificados y con soluciones inmediatas.

En otros casos, estos factores normalmente dejan como consecuencia, pérdidas significativas en las finanzas de la organización y lo complicado es que son permanentes y requieren atención para eliminarlos de una forma definitiva.

En aquellos casos donde entran en juego las emociones, la disponibilidad, la voluntad y el deseo de hacer las cosas correctamente y donde las actitudes para el procesamiento adecuado de datos hacen justificable la existencia de las auditorías de seguridad.

La situación de poner en riesgo la pérdida de los bienes de la empresa por errores u omisiones que se cometen, son los detalles de importancia para los directivos de la empresa y el auditor es el encargado de revisar y de ser posible, estar presente en todos esos momentos para entregar la evidencia circunstancial suficiente y necesaria para corregirlos.

El auditor debe revisar en base a su experiencia y conocimientos del entorno, para resolver, prevenir o evitar dichas situaciones ayudando de una forma importante a que los controles internos establecidos se beneficien de forma inmediata.

Con la firme idea de ir perfeccionando el trabajo y de ir eliminando los problemas existentes que entorpecen el proceso normal de las operaciones, se busca contar con la existencia de programas de auditoría que favorezcan el cumplimiento de los objetivos que la empresa desea obtener.

Para ello, a lo largo del tiempo van apareciendo situaciones específicas que llaman la atención, las cuales deben revisarse y analizarse en toda la operación y así poder contar con elementos suficientes para corroborar alguna complicación generada por alguna falla en su estructura.

Por todo esto, se mencionan a continuación algunas de las auditorías internas de seguridad y sus relativos casos específicos en que se ha invertido tiempo, ayudado con un adecuado programa de trabajo de auditoría elaborado entre la administración y el área de auditorías internas de seguridad para atender situaciones diversas y pasar de la duda a la certidumbre y para conocer el desarrollo adecuado de las operaciones en dichos lugares.

Vale la pena mencionar que cuando se han encontrado errores o fallas, se busca la solución inmediata a cada situación utilizando los canales adecuados de comunicación y preparando los programas de auditoría convenientes a cada situación, pero la ejecución de dichas decisiones tomadas al final de cada caso, son única y exclusivamente responsabilidad de la dirección.

3. 3. Casos prácticos.

A continuación se enlistan algunos de los muchos casos prácticos y se detallarán tres de ellos para que sirva de ejemplo fundamental para conocer el grado de importancia que tienen las auditorías internas de seguridad dentro de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V., en las cuales se muestra el beneficio del auditor interno por su colaboración y participación profesional para examinar el procedimiento aplicable establecido en esos procedimientos en particular y la importancia de la información reportada al director administrativo, cuando se ha requerido se ha recabado información y la documentación suficientemente necesaria como evidencia para mostrar a la dirección para hacer las correcciones y mejoras que han dado lugar:

Materia prima rechazada.

Arqueo de documentos de cuentas por cobrar.

Arqueo de documentos de cuentas por pagar.

Procedimiento para otorgamiento de créditos a clientes.

Devoluciones de mercancía de clientes.

Verificación de las básculas correctamente calibradas.

Asignación y custodia de herramientas y equipo de trabajo.

Control de salidas de materiales del área de corte.

Control de salidas de material del área de embarques.

Administración y aplicación adecuada de los diversos fondos de dinero.

Administración y empleo adecuado de los vales de gasolina.

3. 3. 1 **Materia prima rechazada.**

A fin de conocer en que parte del proceso se estaban cometiendo un error al pagar a algunos proveedores, mercancía que no había sido aceptada por la gerencia de laboratorio, al no cumplir con los requerimientos específicos solicitados.

De lo cual surgieron los siguientes cuestionamientos:

¿ Quién determina cuando es motivo de rechazo ? .

¿ Cómo se identifica que es materia prima rechazada ? .

¿Cuál es el tratamiento y registro contable de esa materia prima rechazada ? .

¿ Quién autoriza la salida de la planta de la materia prima rechazada ? .

Esta auditoría consiste en revisar cuidadosamente el manual de procedimientos para efectuar las compras, así también el que corresponde gerencia de laboratorio, analizando la información contenida en ellos.

Se procedió a elaborar conjuntamente con la dirección, un programa de trabajo de auditoría específico, donde se conocería el objetivo y los alcances requeridos a fin de obtener evidencia suficiente que aportara conclusiones a la dirección y conocer en que parte del procedimiento existía la falla que causaba que se continuara pagando a ciertos proveedores, mercancía que sería rechazada por no cumplir con los requerimientos solicitados.

Durante el estudio y evaluación de la información se hizo necesario efectuar entrevistas a diversos puestos y se solicitó información que es exclusiva de las áreas y departamentos examinados para recabar la evidencia necesaria para entregar un informe a la dirección.

Del análisis efectuado se obtuvieron los siguientes resultados:

La materia prima la recibe el encargado del área destinada para ese propósito, previamente ya está informado de los materiales que se han solicitado a los diversos proveedores, al recibir cada materia prima es revisada cuidadosamente, cotejando lo que indica la remisión, copia de la factura o el documento con el que el proveedor entregue, si el material difiere con lo que indica el documento, solicita autorización a la gerencia de adquisiciones o a la gerencia del laboratorio para aceptarla o rechazarla.

Toda vez que se ha recibido el material, se traslada al almacén correspondiente y para todos los casos, inmediatamente se notifica por teléfono la gerencia de laboratorio para que enviara personal especializado para realizar las pruebas necesarias y comprobar que la materia prima cumple con las especificaciones solicitadas.

Cuando se presenta algún inconveniente, la gerencia de laboratorio informa a la gerencia de adquisiciones de que habrá un rechazo de materia prima, entregando el formato " CONTROL DE DEVOLUCIONES DE MATERIA PRIMA " en el cual se informa de manera detallada lo referente al material y el motivo del rechazo.

Igualmente se informa al departamento de contabilidad por medio de una copia del mismo formato " CONTROL DE DEVOLUCIONES DE MATERIA PRIMA " para ser separada la nota de recepción y no se pague dicho pasivo hasta conocer la situación final.

Cuando se trata de un caso donde son volúmenes muy grandes o muy importantes de materia prima rechazada, la gerencia de adquisiciones procede a programar una reunión con el gerente del laboratorio y con el proveedor, para tratar los motivos del rechazo y llegar a un acuerdo para saber si se utilizará esa materia prima.

En caso de que se hayan realizado las pruebas necesarias y se determinó rechazo de la materia prima, a ésta se le adhiere una etiqueta de rechazo, la cuál es de color naranja y se inician los trámites para que el proveedor recoja su material y emita nota de crédito o cancelación de la factura, según proceda.

Y en el caso de que la gerencia de laboratorio después de haber realizado las pruebas suficientes y determinó aceptación de ésta, se le adhiere una etiqueta de aceptación, es de color blanco y se le da el seguimiento normal al ingreso de la documentación respectiva, a la creación del pasivo y programación del pago respectivo.

Continuando con el caso de rechazo de la materia prima, la gerencia de adquisiciones le informa al encargado del almacén de la materia prima, que existe un material de rechazo y que ya está identificado con la etiqueta respectiva para que proceda a moverla al área destinada para ello.

Si se trata de cantidades o volúmenes muy grandes que no caben en dicha área se quedan donde están dentro de la planta, pero se identifican perfectamente para que no sean utilizados en la producción.

Finalmente, cuando se le entrega al proveedor su materia prima rechazada, previamente la gerencia de laboratorio le informa y le autoriza al encargado del almacén por medio de un formato "CONTROL DE MATERIAL NO CONFORME" para que prepare la salida del material, le entregue al proveedor y le firme de recibido para cualquier aclaración posterior.

Una vez concluida la revisión, se comprobó que existía una falla importante, la cual se reportó a la administración en un informe especial para este efecto, el cual se describe a continuación:

De la auditoría interna de seguridad solicitada a la "materia prima rechazada", se realizó un examen como lo solicitaron y cumpliendo con el programa de trabajo preparado conjuntamente con la administración y buscando cumplir con los objetivos y los alcances deseados, se concluye que efectivamente se encontró una falla en el procedimiento para este caso, el cual se describe a continuación.

No se informa "oportunamente" al departamento de contabilidad o al mismo tiempo que al departamento de adquisiciones, ya que cuando se concluye que la materia prima no cumple con las especificaciones requeridas, sólo se informa al departamento de adquisiciones para notificar al proveedor que corresponda, que existe rechazo, dejando de informar al mismo tiempo al departamento de contabilidad para que los documentos que amparan dicha operación fueran separadas y no se programara su pago, dejando abierta la posibilidad de que siguiera el curso normal de programación de pago de este tipo de deudas.

Se recomienda a la dirección, se solicite un informe oportuno a los departamentos respectivos y al personal involucrado, para entregar al departamento de contabilidad, copia del formato utilizado para los casos de materia prima rechazada, para no programar el pago a los proveedores que presentan situaciones de esta naturaleza.

3. 3. 2 Revisión de básculas.

En Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. siendo una industria que produce materiales en donde la manera y forma en como debe ser medido y pesado el material que fabrica, es vital para la calidad y la satisfacción de sus clientes, por ello se tienen implementados ciertos controles de supervisión y vigilancia para tener la certeza de que las básculas que utiliza en los procesos de trabajo, se encuentra debidamente calibradas.

Para esta auditoría interna de seguridad se procedió con los siguientes cuestionamientos que nos llevaron a conclusiones muy valiosas.

¿ Quién es el responsable de que las básculas estén bien calibradas ?

¿ Quién llama al proveedor del servicio para calibrarlas ?

¿ Qué controles se llevan ?

¿ Qué se hace con las básculas que no están calibradas ?

¿ Quién revisa esos controles ?

La auditoría solicitada consiste, en realizar un recorrido con la persona que efectúa la revisión y comprueba que las básculas se encuentren bien calibradas, recabando información suficiente para presentar a la dirección la evidencia que se requiera y saber si las báscula son confiables.

Se procede a elaborar conjuntamente con la dirección, un programa de trabajo de auditoría específico, donde se conoce el objetivo y los alcances requeridos a fin de obtener evidencia suficiente que aporte conclusiones valiosas a la dirección y se conozca si las básculas son confiables y se encuentran debidamente calibradas en todo momento.

De la auditoría interna efectuada se obtuvieron los siguientes datos:

El responsable de verificar que las básculas se encuentren bien calibradas en todo momento es el jefe de mantenimiento, quien delega la responsabilidad de realizar dicha verificación a otras personas que se encuentran a su cargo.

Para comprobar que las básculas se encuentran debidamente calibradas se lleva a cabo un procedimiento específico que consiste en acudir al lugar donde se encuentran localizadas todas las básculas en servicio en todas las áreas y colocar pesas patrón certificadas para calibrar y así corroborar que están dando el servicio adecuado.

El procedimiento está basado en anotar en un control diseñado para este propósito, donde se solicitan que se coloquen varios pesos y con las pesas patrón se comprueba que la báscula tenga el peso que indica.

En caso de que se obtengan variaciones importantes que salen de los parámetros aceptables, se reporta inmediatamente al departamento de mantenimiento para su revisión y en caso de cotejar que la báscula está mal calibrada, inmediatamente queda fuera de servicio y se coloca en un área específica para que sea calibrada de inmediato.

Atendiendo a un programa de trabajo del departamento de mantenimiento, en las revisiones se tiene establecido un calendario de verificación de básculas por parte del personal de mantenimiento y también se tiene un contrato de servicios con un proveedor que calibra y da servicio correctivo inmediato, en el cual se especifica una programación y un calendario de visitas así como también se especifica que en el momento que se le solicite atenderá el servicio de urgencia, para comprobar que todas las básculas se encuentren dando el servicio de manera óptima.

Programa de verificación de básculas es el siguiente:

	<u>Internamente</u>	<u>Proveedor</u>
Pieles Sintéticas, S.A. de C.V.	Cada 2 meses	Cada 2 meses
Sinteplast, S.A. de C.V.	Cada semana	Cada 2 meses

Los controles que se utilizan en este proceso son unos formatos que se emiten para dar cumplimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2000., los cuales se conservan para tener antecedentes históricos de los valores obtenidos para cada báscula.

Existen diversos tipos de básculas, unas son electrónicas, otras mecánicas y otras mas electromecánicas, algunas son para pesar materiales de poco peso hasta de 500 gr. y también las hay para pesar materiales hasta de una tonelada y media, todas las básculas están referenciadas con un número de control y se encuentran perfectamente localizadas por una hoja maestra de localización.

En la revisión se hace uso de un manual de procedimientos y de un formato donde se lleva un control por cada báscula revisada, en éste manual se anota las cantidades que resultan de verificar el peso exacto en cada peso sugerido de verificación.

Una vez terminada la auditoría, se comprobó que si existen errores por parte del personal que realiza la verificación, la cual se reportó a la administración en un informe especial para este efecto, el cual se describe a continuación:

De la auditoría interna de seguridad solicitada a "las básculas", se realizó un examen como lo solicitaron y cumpliendo con el programa de trabajo y buscando cumplir también con los objetivos y los alcances deseados por la dirección, se concluye que efectivamente existen errores importantes, los cuales se explican enseguida :

Como una sola persona realiza la verificación de básculas, por hacer el trabajo rápido generalmente anota las cantidades pesadas exactas sin variación, dejando sin posibilidad de conocer las variaciones reales.

También, debido a que por la naturaleza del trabajo, las básculas reciben golpes fuertes y recurrentes al dejar caer los rollos de material y aunque las básculas son para uso rudo, con los golpes que reciben es muy probable que se descalibren en cualquier momento, por lo que seria valioso dar a conocer a todo el personal que trabaja utilizando basculas de la importancia y el valor perdido o ganado si las básculas se utilizan descalibradas.

Se recomienda a la dirección, hablar con el personal que realiza las verificaciones para que le inviertan el tiempo que sea necesario a fin de reportar las variaciones reales de las básculas.

3. 3. 3 Revisión para prevenir y evitar el robo de materiales.

Esta auditoría interna de seguridad de revisar la mercancía de camiones y camionetas consistió en lo siguiente:

Con el firme propósito dar un servicio adecuado a los clientes en la entrega de los materiales, para que estas entregas sean completas, en tiempo y con las características que la dirección determine y así mismo evitar malos manejos, errores u omisiones y detectar posibles robos o fraudes en este proceso de entrega de mercancía, se implementaron dos tipos de revisión :

Una de ellas es, deteniendo un camión o una camioneta al momento de su salida en la puerta principal de la fábrica y solicitarle a chofer la documentación que lleva para contar el total de rollos que amparan los documentos y contar físicamente los rollos que se trasladan en la unidad, al comparar éstas cantidades y deben ser los mismos.

Como consecuencia de que se tiene establecida una estrategia para prevenir y evitar los robos y esta medida consiste en que los camiones y camionetas salen en caravana, y para efectuar este tipo de revisión se toma en consideración que si detiene una camioneta o camión para dicha revisión, es necesario que los que salgan en la mencionada caravana deben esperar a que se haga ésta revisión, lo cual trae complicaciones de retraso para ir a su ruta respectiva.

Por lo que se decidió posteriormente que las revisiones, se realizara en el momento en que se efectúa la carga de materiales, es decir, por las mañanas, haciendo una revisión aleatoria pero completa de lo que lleva cada unidad a entregar.

Al estar presente a la hora de empezar a subir los rollos a cada unidad se logra verificar que lleven los rollos que suben a cada unidad son correctos. Esta opción es garantía de que todo el personal se siente vigilado y es la forma más adecuada para evitar esos malos manejos.

También ha funcionado de manera favorable para detectar errores, ya que en caso de faltantes o sobrantes se corrigen en el momento, además proporciona mas seguridad y no interrumpe o retrasa las salidas planeadas en caravana como se mencionaron anteriormente.

De esta manera se ha encontrado beneficio y mejoría en este procedimiento de revisión para evitar errores, omisiones, fraudes o manejos de mercancía mal intencionado .

En ambos casos, cada chofer es responsable de la mercancía que traslada, por lo que él mismo verifica al momento de que se esta cargando el material a su unidad, que sea la cantidad de rollos que indica la documentación respectiva.

Existe una operación normal de apoyo entre compañías, donde se entrega material entre éstas, y consiste en que Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. le hace entrega de los rollos que necesita que entregue Sintoplast, S.A. de C.V. por su cuenta y viceversa,.

Este tipo de operaciones esta previamente planeado, ya se tiene conocimiento de cuales clientes le entrega cada empresa.

Igualmente, en caso de recolección de material por devolución o algún otro concepto, se lleva a cabo una entrega entre empresas y se tienen establecidos los controles convenientes para entregar dicho material a la otra empresa y para conocer en todo momento los detalles de ese tipo de operaciones.

En esta auditoría, se comprobó que existen errores permanentes por parte del personal que prepara los materiales que se han de entregar diariamente y de los que realiza la carga de los rollos en cada unidad, la cual se reportó a la administración en un informe especial para este efecto, el cual se transcribe a continuación:

De la auditoría interna de seguridad solicitada a "la revisión para prevenir y evitar el robo de materiales", se realizó un examen como lo solicitaron y cumpliendo con el programa de trabajo y buscando cumplir también con los objetivos y los alcances deseados por la dirección, se concluye que efectivamente existen errores importantes, los cuales se explican enseguida :

En pocas ocasiones se ha detectado que cuando se tienen que entregar material a clientes foráneos y se llevan a los transportes, estos rollos no llevan la bolsa de protección para que sea entregado al cliente con la calidad y servicio acordados.

También existen casos en que los rollos a entregar se encuentran rotos o maltratados, ya que al bajarlos de las estibas donde se encuentran almacenados, no los bajan del modo adecuado, terminando en mal estado y el personal que realiza estas maniobras son juiciosos para valorar que no es conveniente entregarlos así.

Es conveniente que exista una supervisión y vigilancia permanente al personal que sube los rollos a las unidades de entrega, ya que han ocurrido casos, aunque aislados, en que se equivocan al subir un material por otro o lo suben en la unidad equivocada.

Se ha comprobado que la presencia de personal que supervise estas maniobras de carga, disminuye de una forma importante la posibilidad de errores y al mismo tiempo determina garantías valiosas para entregar los materiales solicitados por los clientes con la calidad y servicio acordados.

Se recomienda a la dirección, hablar con el personal que realiza estas labores para que ponga atención en lo antes señalado y así poder cumplir con los objetivos deseados.

3.4 Análisis y evaluación de los resultados.

Dependiendo del grado de importancia y prioridades que la administración tiene de cada revisión, fue el periodo y la frecuencia durante el cual se implementaron las auditorías a cada actividad del un centro de trabajo determinado.

Los resultados que se obtuvieron de cada auditoría internas de seguridad, aportaron resultados efectivos en las revisiones de cada área y del control interno establecido, ya en los trabajos donde se requiera de informar u opinar sobre el adecuado desarrollo, han hecho que las personas desarrollen su trabajo con un importante grado de efectividad posterior a dichas auditorías.

Cada auditoría realizada, culmina y se refleja en la autenticidad de la información manifestada en los estados financieros pero en específico en el perfeccionamiento del control interno existente.

La aplicación adecuada de estas auditorías internas de seguridad requiere como una base fundamental, que refleje resultados favorables.

Aunque cada área de trabajo, tiene diversas situaciones y características, para efectos prácticos, siempre será necesario realizar un estudio específico para conocer el grado de alcance e importancia en la aplicación de los criterios a aplicar en cada auditoría.

Para organizarse mejor y establecer los objetivos deseados por la administración, es muy importante revisar los ciclos típicos aplicables en general a la mayoría de las áreas de trabajo, las cuales se enumeran a continuación:

Ciclo de ingresos. Se refiere a la venta de bienes y servicios a terceros a cambio de dinero.

Ciclo de compras. Se refiere a la adquisición de activos de capital, mano de obra, servicios y materiales a cambio de efectivo.

Ciclo de nómina o personal. Se relaciona con las erogaciones y transacciones de los recursos humanos.

Ciclo de tesorería. Comprende el manejo de los fondos de la empresa; comienza con el reconocimiento de los ingresos, incluye la distribución del efectivo en las operaciones corrientes y otros usos y termina con el retorno de éste a los inversionistas y acreedores.

Ciclo de producción. Consiste en la transformación de los activos adquiridos en bienes y servicios para la venta.

Ciclo de información financiera. Comprende la preparación de estados financieros que resumen el resultado de las actividades del negocio a una fecha o por un período determinado.

3.4.1. Importancia de la revisión de resultados.

El responsable de la auditoria de seguridad presentará un informe final por escrito a la administración, con documentación que contenga evidencia probatoria que formará parte de su trabajo profesional realizado.

Pues bien, antes de implementar la instalación de cualquier dispositivo, debe hacerse un análisis costo-beneficio. Por ejemplo, si hablamos de una negociación que realiza inventarios mensuales o trimestrales, la contratación de personal para las auditorias de seguridad será viable en tanto y en cuanto su costo sea menor a las pérdidas atribuidas a robos, malos manejos o faltantes por errores u omisiones determinados en los últimos dos inventarios realizados.

Ya se ha mencionado en párrafos anteriores que al analizar y evaluar cada situación evita la perpetración y el encubrimiento, ayuda a la detección y prevención de pérdidas a través de la auditoría de seguridad.

Los faltantes de mercancía y los desfalcos son el eje principal que motivan la creación e implementación de las auditorias de seguridad.

Es muy importante hacer una descripción de las auditorías internas de seguridad y su desarrollo, presentándolas como un instrumento ideal para la detección de fallas en la estructura y en los procedimientos establecidos.

También, aunque ya se mencionó es valioso destacar nuevamente que no se puede dejar de señalar al fraude o al abuso de confianza como motivos de faltantes frecuentes y que también pueden ser detectadas en una auditoría de seguridad.

3.5 Recomendaciones a la Administración.

De ser necesario se emitirán las recomendaciones o sugerencias a cada situación examinada y es ahí donde termina la responsabilidad de los auditores. La aplicación de las medidas recomendadas es exclusiva responsabilidad de las autoridades de la organización.

Las recomendaciones sobre los requerimientos de seguridad no son comunes a todos los casos, dado que la frecuencia en que se presenta cada situación varía de acuerdo a distintos factores, destacándose entre ellos el grado de confianza y libertad para que el personal desarrolle su trabajo.

A continuación se enumeran algunas medidas de seguridad a recomendar, a fin de buscar la correcta y más óptima forma de ejecutar el trabajo.

Dichas medidas de seguridad van desde las más elementales y efectivas hasta las más costosas que generalmente requieren de una inversión importante para lograr su objetivo.

Algunas de ellas pueden llevarse a cabo por el mismo personal de la empresa como auditores internos y otras requieren la contratación de personas ajenas a la empresa auditores externos, dependiendo del grado de importancia y los alcances deseado por la administración y la efectividad en la ejecución de las auditorías de seguridad:

- Saludar al personal cordialmente cuando ingresa y salen del trabajo.
- Preguntar si necesitan ayuda.
- Revisar bolsas y paquetes personales al salir.
- Utilizar lockers para evitar el robo hormiga.
- Mantener mostradores y góndolas ordenadas (para facilitar un conteo rápido).
- Colocar avisos visibles exponiendo las consecuencias de robo.
- Instalación de espejos comunes y convexos.
- Evitar esquinas oscuras en el local e instalación de iluminación.
- Instalación de cámaras .
- Utilizar etiquetas que simulen ser alarmas.
- Utilizar sistema de alarmas.
- Instalación de controles de Monitoreo remoto y comunicación con el personal de vigilancia y diversas brigadas de seguridad.
- Contratación de personal de seguridad y vigilancia para ciertas operaciones.

Como se observa, las medidas de seguridad enumeradas no sólo fueron ordenadas en función de su complejidad, sino también en función de costos. Son las últimas siete medidas enumeradas las que involucran una inversión.

También es recomendable establecer y dar a conocer los programas de auditorias permanentes y/o especiales, así mismo de las reuniones, donde se de a conocer por escrito a la administración los resultados obtenidos de cada auditoria de seguridad trabajada, mostrando evidencia suficientemente documentada cuando así se requiera para darle la importancia necesaria, permite contar con una herramienta de ayuda muy valiosa para que la empresa culmine sus objetivos organizacionales de la manera mas adecuada.

Para el desarrollo de algunas auditorías, se solicita por escrito que se permita hacer un expediente de los archivos permanentes para ayudar a conservarse información de interés continuo y que se extiende más allá de cualquier periodo de auditoría y revisión en particular.

Es importante que al término del trabajo de auditoría, se haga una revisión final de la información que contiene el archivo permanente, para cerciorarse que sea la que (a juicio del auditor) se considere conveniente mantener.

Los archivos permanentes tienen como objetivo reunir los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría.

Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de información sobre la auditoría que es de interés continuo de un año al otro.

Los archivos permanentes incluyen lo siguiente:

Programa general de trabajo de la auditoría y su evolución.

Resúmenes o copias de documentos de la compañía, son de importancia continua como el acta constitutiva, los estatutos, los convenios legales de emisión y compra de bonos y los contratos. Los contratos son los planes de pensiones, los arrendamientos, las opciones de acciones, etc. Cada uno de estos documentos es de importancia para el auditor durante tantos años como está en vigor.

Obligaciones fiscales y legales a que se encuentra sujeta la entidad.

Copia o extracto de los principales contratos.

Análisis de años anteriores de cuentas tales como deudas a largo plazo, cuentas del capital de accionistas, crédito mercantil y activos fijos. Al tener esta información en archivos permanentes el auditor la concentra analizando sólo cambios del balance del presente año mientras conserva para un estudio posterior los resultados de las auditorías de años anteriores en forma accesible.

Evolución de las cuentas de activos capitalizables y su correspondiente depreciación y/o amortización.

Información relacionada con el conocimiento de la estructura de control interno y la evaluación del riesgo de control. Incluye organigramas, flujo gramas, cuestionarios y otra información de control interno, incluyendo lista de controles y desventajas en el sistema.

Los resultados de los procedimientos analíticos de auditorías de años anteriores. Entre estos datos están razones y porcentajes calculados por el auditor y el saldo total o el saldo por mes para cuentas seleccionadas. Esta información es útil pues ayuda al auditor a decidir si existen cambios inusuales en los saldos en cuenta del presente año que deberían investigarse con mayor amplitud.

Sistemas de operación en uso, como es el caso de sistemas de contabilidad general y del sistema de contabilidad de costos (incluyendo en ambos, catálogo de cuentas, guía contabilizadora e instructivo de contabilización).

3.5.1 Pruebas sustantivas.

Si la situación lo hace necesario y para obtener evidencia suficiente se harán pruebas sustantivas como un procedimiento diseñado para probar el valor monetario de saldos o la inexistencia de errores monetarios que afecten de forma importante la presentación de los datos en los estados financieros.

Dichos errores (normalmente conocidos como errores monetarios) son una clara indicación de que los saldos de las cuentas pueden estar desvirtuados. La única duda que el auditor debe resolver, es de sí estos errores son suficientemente importantes como para requerir ajuste o su divulgación en los estados financieros.

Si la duda existe por parte del auditor deben ejecutarse las pruebas necesarias para determinar si los errores han ocurrido realmente.

En resumen, todas las pruebas que el auditor considere necesarias ayudarán a comprobar si la información ha sido corrompida, comparándola con otra fuente o revisando los documentos de entrada de datos y las transacciones que se han ejecutado.

Una vez valorados los resultados de las pruebas se obtienen conclusiones que serán comentadas y discutidas principalmente con la administración y de ser necesario con los responsables directos de las áreas afectadas con el fin de corroborar los resultados.

Por último, el auditor deberá emitir una serie de comentarios donde se describa la situación, el riesgo existente y la deficiencia a solucionar, y en su caso, sugerirá la posible solución.

Esta es la técnica a utilizar para auditor en el entorno general de la empresa y en un sistema de bases de datos, tanto en su desarrollo como durante la ejecución de su trabajo de auditoría.

3. 5. 2 Pruebas de cumplimiento.

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia.

Si después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente: La primera es la frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto. Para reducir las pruebas sustantivas, los procedimientos prescritos en el sistema deben estar cumpliéndose consistentemente.

La segunda se refiere a la calidad con que se ejecutan los procedimientos de control, donde los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada y la calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.

Y la tercera, es la persona que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles, para que el control sea efectivo, como medio para comprobar el funcionamiento del control interno existente, en caso que se trate de una auditoría específica.

3.6 Beneficios generados.

En la administración de Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. sabían que implementando un adecuado programa de auditorías internas de seguridad, y con la vigilancia adecuada de los procesos para ejecutar las labores de todo el personal, aumentaría la capacidad de control, la posibilidad de tener mayores y mejores elementos de información para conocer la naturaleza de cada operación y de todos los departamento o áreas de trabajo.

Al compartir la información obtenida en cada revisión y trabajo asignado, se ha contado con la información suficiente para mejorar o corregir las fallas encontradas, a lo largo de éste proceso surgen inquietudes del personal, donde éstos se sienten atraídos por la necesidad de evolucionar e integrarse al esfuerzo de alcanzar la visión y los objetivos de la organización de la manera mas adecuada.

Al concluir cada revisión y auditoría interna de seguridad, se obtuvieron importantes cambios que responden a los objetivos de transformación que se persiguen en los principios del Grupo Piessa y así lograr mantenerse como una organización competitiva en México y América que es donde se tiene una importante presencia y dominio del mercado.

Por medio de las auditorías internas de seguridad se generan beneficios inmediatos que ayudan a la administración en continuar en el proceso evolutivo y reconocen la importancia de la transformación necesaria para la organización y de cada persona que forma parte de ella.

Este proceso evolutivo se traduce en una trayectoria de aprendizaje continua que se resume como una forma profunda y conciente de ver la situación actual que se está viviendo y que obliga a continuar en el proceso de ir mejorando día con día.

Las auditorías internas de seguridad aportan beneficios claros para contar con los elementos necesarios para tomar decisiones y entender lo que somos como organización, también permite saber si los controles internos existentes son válidos y aplicables en la actualidad.

Las auditorías de seguridad buscan el bien común de la organización de la manera más próxima y financieramente más conveniente.

Con estas auditorías internas de seguridad se tiene la posibilidad de aumentar el poder creativo de cada uno de los miembros enfocado a la creación de un futuro compartido para la solución inmediata de conflictos y al menos costo.

Como una prioridad, dentro del proceso de ejecución de estas auditorías internas de seguridad, encontramos siempre la manera de aumentar y mejorar el desempeño del trabajo en las diversas áreas, aumentando la motivación de la capacidad de voluntad y disponibilidad en cada empleado para cumplir los objetivos de la organización.

Se crearon caminos adecuados para incrementar la capacidad de diálogo, la creatividad y la colaboración de los miembros a fin de encontrar una solución sana e inmediata al presentarse alguna interrupción en el desarrollo del trabajo respectivo.

En este proceso encontramos elementos sólidos para conseguir los objetivos individuales y de la organización, alcanzando así otros objetivos comunes donde el premio fue alcanzar un propósito y un verdadero significado humano al desarrollo individual y personal y a la aspiración para que la misión de la organización se culmine satisfactoriamente.

En toda esta búsqueda se ha encontrado y reconocido que existe un patrón común que responde y reside en cada uno de los involucrados: los principios de GRUPO PIESSA.

También se ha podido distinguir que con la adecuada planeación de las auditorías internas de seguridad, se consiguen beneficios inmediatos que se reflejan en los resultados deseados y en el cumplimiento bien coordinado de cada uno de los miembros que formamos esta organización.

Todo esto nos ha permitido evolucionar y prevalecer en el mercado como una organización rentable y productiva en beneficio de todos.

Capítulo 4 Desempeño y trayectoria profesional.

4.1 Descripción.

Mis servicios profesionales en Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. los empecé en Junio de 1998, cuando la compañía tenía la finalidad de contratar a una persona que cantara con el perfil y la experiencia como auditor para prevenir e identificar posibles anomalías en el desarrollo de los procesos productivos, operativos, administrativos y comerciales.

Se tenía la intención de iniciar con un programa de trabajo para establecer una serie de revisiones o auditorías internas que garantizaran seguridad a los propietarios de la compañía, estas auditorías se efectuarían a diversas áreas y departamentos, se buscaba básicamente que dichas auditorías internas de seguridad ofrecieran un valor estratégico fundamental para tener la certeza de que las operaciones efectuadas se estuvieran realizando según los planes de la administración, así mismo, cumplir los objetivos deseados.

Siendo una empresa con injerencia de su mercado en Centro y Sudamérica, Estados Unidos y Canadá, con la necesidad de contar con rápidos y radicales cambios que favorecieran los requerimientos de los clientes y del mercado en general, la empresa buscaba proteger y garantizar su futuro aplicando los mejores sistemas de prevención.

Fue entonces cuando me incorporé dando mis servicios profesionales como auditor interno desempeñando las siguientes actividades para la empresa y en diversos departamentos:

Detectando e identificando la problemática existente a los procedimientos establecidos y buscando sus inmediatas soluciones.

Analizando y evaluando el control interno existente.

Detectando y previniendo desperdicios e improductividades en diversas áreas de trabajo.

Revisando y realizando arqueos de documentos que amparan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Efectuando arqueos de dinero en efectivo a los diferentes fondos existentes.

Evitando y previniendo fraudes o robos de materiales.

Mi trabajo ha consistido en identificar las insuficiencias que presenta el sistema de control interno vigente y una de las problemáticas mas fuertes que se detectan y que me ha encomendado resolver la dirección de la compañía a lo largo del tiempo es, descubrir las fallas estructurales y operativas buscando su inmediata solución y tratar de que beneficien de modo inmediato los objetivos que se buscan, que arrojen una nueva filosofía de trabajo orientada al desarrollo y mejoramiento de las actividades y funciones en todos los niveles de la organización.

En tal sentido, esta preocupante dió origen al desarrollo de mi trabajo en esta organización, la cual se proyecta de la supervisión y vigilancia permanente del control interno hacia las posibilidades de su perfeccionamiento de lo más elemental, apoyándome en la auto evaluación del sistema establecido.

Mi compromiso profesional y moral es con la dirección y con el adecuado manejo de los activos, con la importancia de su proceso productivo, con el impacto social y con la optimización de los recursos con los que opera.

En una búsqueda continúa para que la empresa tenga beneficios en su estructura, organización, funcionalidad y evolución permanente de cada uno de los procesos que desarrolla, se exige a todo el personal, buscar un significado y sentido positivo en nuestras áreas respectivas de trabajo, que haga la diferencia del resto de las compañías del mismo giro que operan a nivel competitivo.

4.2 Funciones y responsabilidades como auditor.

Mis funciones y responsabilidades en Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. como auditor, se han encaminado a examinar la estructura operativa, funcional y de organización de cada uno de sus procesos y actividades que se conjugan para la obtención de los resultados y la calidad de éstos.

Cada trabajo que me ha sido asignado, ha sido ejecutado de modo profesional, aplicando criterios, principios y normas contables así mismo empleando las normas y procedimientos de auditoría y principios aplicables a cada situación, empleando las funciones de auditoría programados y elaboradas conjuntamente con la administración.

Durante el desempeño de mis funciones he informado de todas aquellas situaciones especiales que han sido necesarias, para realizar las correcciones pertinentes, recabando la información y documentos que comprueben y cumplan con los requisitos mínimos para considerarlos evidencia suficiente para reportar a la administración.

Para desempeñar mi trabajo de forma profesional como auditor, en todos de los casos, debo tener comunicación y trato directo con todo el personal en cuestión, con los encargados y responsables de las diversas áreas de trabajo, de igual modo se hace necesario tratar asuntos diversos de injerencia contable, fiscal, laboral y legal cuando ha sido necesario según corresponda, tendiendo un amplio campo de acción para el desarrollo de mi trayectoria y desempeño profesional.

Todas estas actividades las he practicado de acuerdo con la normatividad legal, aplicando de acuerdo a mi experiencia y juicio profesional, las pruebas y procedimientos de revisión que considero adecuados y pertinentes a cada caso examinado, los cuales corresponden según el tipo y complejidad de cada una de las situaciones y trabajos que me han encomendado.

Por todo lo anterior, es necesario establecer una comunicación permanente con la administración para informar inmediatamente de las situaciones encontradas en cada trabajo de auditoria asignado y comparar los resultados obtenidos con lo planeado.

Mi estancia y permanencia en el departamento de contabilidad me ha permitido tener también otras funciones, responsabilidades y tareas igualmente importantes que me involucran directamente en las operaciones de la compañía.

Donde ha sido necesario recabar la evidencia suficiente para reportar a la dirección sobre asuntos de gran valía, que ayudan a tomar decisiones que favorecen, corrigen o rectifican de un modo inmediato algún asunto que requiere atención.

Otra tarea en donde me he desempeñado ha consistido en tener la responsabilidad de cumplir con todo lo relativo a la administración, manejo y control de un programa operaciones de comercio exterior (PITEX) Programa de Importación Temporal para Fabricar Productos de Exportación y el de (ALTEX) para empresas Altamente Exportadoras .

He tenido a mi cargo y responsabilidad la preparación y elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas en pesos, dólares y euros.

En esta importante labor, obtengo información relativa al cobro de las diversas comisiones en cada institución bancaria, preparo un informe comparativo para conocer cuales son los costos financiero de operación parcial y total en el manejo de nuestras operaciones, permitiendo tomar decisiones muy valiosas que nos permiten reducir costos que repercuten de una forma importante en nuestras finanzas y en la capacidad financiera de operación.

En resumen el desempeño de mis funciones y actividades profesionales me ha permitido saber, conocer y emplearme en diversas áreas por lo que mi campo de acción en Pieles Sintéticas, S.A. de C.V. es muy amplio por estar en contacto con las operaciones y el personal de todos los departamentos de la empresa como son: Ventas, Compras, Crédito y Cobranzas, Contabilidad, Sistemas de información así como los almacenes de Materia prima, de producto terminado y área de producción, para ir formando parte de la transformación de la organización, la cual se encuentra atravesando por la revolución de los sistemas y la evolución de adaptación a todos los cambios que se presentan a estos sistemas en la fabricación de los materiales que aquí se producen y en la competitividad requerida para seguir presentes en el mercado con nuestra participación de crear, innovar e inventar en beneficio de nuestros clientes.

Para estar en posibilidades de ofrecer un apoyo profesional de calidad, la empresa nos envía a cursos de actualización, contable, fiscal, administrativa y de superación personal, los cuales aportan beneficios directos como individuos y participar activamente con los objetivos deseados por la empresa.

Conclusiones

Una cosa es segura, si hacemos un recorrido por los diversos escenarios examinados, se manifestará una realidad evidente y con esto podemos afirmar que en adelante contaremos con la experiencia de los elementos y bases suficientes para continuar con los objetivos planteados de revisar y examinar de manera periódica las áreas o departamentos que sean sujetos de ello.

Ha sido un proceso de aprendizaje para todos y en algunos casos, se ha requerido de ajustes a diversos programas, manuales de descripción de puestos y de modificaciones a los procedimientos para desempeñar las labores de otros, todo con la finalidad de ir en la búsqueda continua del perfeccionamiento en el desempeño de todos y cada uno de los integrantes de ésta organización.

Se han conjugado diversos elementos fundamentales para conseguir que la implementación de las diversas auditorías internas de seguridad hayan sido y sigan siendo una herramienta valiosa de ayuda y apoyo a la administración para disminuir las posibilidades de que existan errores que se traducen en algunos de los casos, en dinero perdido si no se le brinda la atención necesaria.

Las auditorías internas de seguridad establecidas, se han convertido para la organización en un camino por el que habremos de seguir por que con los resultados y los beneficios obtenidos nos permite mirar y aplicarnos responsablemente hacia el futuro.

La satisfacción obtenida por haber participado en las auditorías internas de seguridad que se implementaron es verdaderamente tan importante ya que representa un voto de confianza para el auditor y eso da seguridad personal y profesional.

Estamos concientes que en todo momento existe un riesgo de cometer errores voluntaria o involuntariamente, mas en la medida de la existencia y permanencia de estos controles establecidos por medio de las auditorías internas de de seguridad, se abren un camino de posibilidades para obtener tranquilidad de que los datos y la información obtenida es cierta y segura.

A partir de esta serie de proyectos y retos iniciados con las auditorías internas se crea una visión especialmente positiva de sus efectos y se reconoce que solo de esa forma se consigue el éxito y la superación de la organización y de todos los que la integramos.

Es una gran responsabilidad del auditor fortalecer y contribuir de forma activa en el cumplimiento de los mas altos objetivos y enriquecer el desempeño de todas las actividades dentro de la organización, ya que en el proceso de éstas auditorías internas llegamos a ser una gran organización de aprendizaje, generadora de valiosos conocimientos, elementos estratégicos para cumplir ampliamente con nuestros principios de calidad y nuestra filosofía de trabajo.

Todos estos pronunciamientos se lograrán derivado de las claras expectativas orientadas al logro de objetivos comunes mediante un desempeño correspondido y comprometido de todos nosotros.

Estamos convencidos de que para mirar responsablemente hacia el futuro contamos con el capital humano y la confianza de la dirección que forman la principal fuerza para obtenerlo.

Es necesario confiar en la experiencia de nuestros líderes, ya que con su esfuerzo, voluntad y apoyo incondicional se contribuirá a el cumplimiento de los objetivos planteados y esta visión de la dirección posee una gran riqueza de fondo y los procedimientos utilizados para lograrlo se han escogido con un profundo significado.

Para cumplir es necesario fortalecer las raíces que son nuestros valores y el motor que nos mueve para cumplir y satisfacer a nuestros clientes.

Quiero agradecer la oportunidad a la empresa Pieles Sinteticas, S.A. de C.V. por el hecho de brindarme un espacio en el cual he podido ampliar mi aprendizaje así como continuar mi desarrollo profesional de una forma más eficiente.

Deseo expresar un agradecimiento muy especial a el Contador Gonzalo Luis Morales Torres director administrativo de GRUPO PIESSA, por que me dió todas las facilidades, un apoyo incondicional y me brindó todas las herramientas necesarias para poder elaborar este trabajo de investigación y que implicó su aprobación para emplear la información de la empresa.

Espero que el presente trabajo profesional, sea útil y sirva de ayuda para implementar futuras revisiones y exámenes que sean necesarios, no sólo en esta empresa, sino en cualquier otra que la ocupe en el futuro.

Anexo uno. Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Son los principios fundamentales de auditoría a los que debe enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Estas normas son de observación obligatoria para los contadores públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, además les servirán como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

La mayoría de este grupo de normas es contemplado también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

Clasificación de las normas de auditoría.

En la actualidad las Normas de auditoría, vigentes en nuestro país son 10:

- 1. Entrenamiento y capacidad profesional.**
- 2. Independencia.**
- 3. Cuidado o esmero profesional.**

4. **Planeamiento y supervisión.**
5. **Estudio y evaluación del control interno.**
6. **Evidencia suficiente y competente.**
7. **Uso de Normas de Información Financiera (NIF's) en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).**
8. **Consistencia.**
9. **Revelación suficiente.**
10. **Opinión del auditor.**

Las mismas constituyen los (10) diez mandamientos para el auditor y se clasifican y se explican a continuación:

Normas generales o personales.

1. Entrenamiento y capacidad profesional.

La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor.

Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser contador público para ejercer la función de Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.

Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forman la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose en condiciones de actualización para ejercer la auditoría como especialidad. Lo contrario, sería negar su propia existencia por cuanto no garantizará calidad profesional a los usuarios, esto a pesar de que se multipliquen las normas para regular su actuación.

2. Independencia.

En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio.

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

Se requiere entonces objetividad imparcial en su actuación profesional.

Si bien es cierto, la independencia de criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe "serlo", sino también "parecerlo", es decir, cuidar, su imagen ante los usuarios de su informe, que no solamente es el cliente que lo contrató sino también los demás interesados (bancos, proveedores, trabajadores, estado, pueblo, etc.).

En nuestro país, se encuentran en vigencia una diversidad de normas que tratan de garantizar la independencia del auditor.

3. Cuidado o esmero profesional.

Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen.

El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría, es decir, también en el planeamiento o planeamiento estratégico cuidando la materialidad y riesgo.

Por consiguiente, el auditor siempre tendrá como propósito hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría.

Normas de ejecución del trabajo.

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe).

Tal vez el propósito principal de este grupo de normas se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente en sus papeles de trabajo para apoyar su opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros, para lo cual, se requiere previamente una adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos.

En la actualidad el nuevo dictamen pone énfasis de estos aspectos en el párrafo del alcance.

4. Planeamiento y supervisión.

La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.

Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio.

La organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen. Lógicamente, que el planeamiento termina con la elaboración del programa de auditoría.

En el caso, de una comisión de auditoría la supervisión del trabajo debe efectuarse en forma oportuna a toda las fases del proceso, eso es a planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe, permitiendo garantizar su calidad profesional.

En los papeles de trabajo, debe dejarse constancia de esta supervisión.

5. Estudio y evaluación del control interno.

Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría.

El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría.

En la actualidad, se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, reevaluación de los controles, arribándose finalmente - de acuerdo a los resultados de su evaluación - a limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

En tal sentido el control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas que sustentan toda evidencia probatoria

La concepción moderna del control interno incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, planeación de actividades, información y comunicación y los de supervisión y seguimiento.

Los métodos de evaluación que generalmente se utilizan son: descriptivo, cuestionarios y flujo gramas.

6. Evidencia suficiente y competente.

Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

Como se aprecia del enunciado de esta norma, el auditor mediante la aplicación de las técnicas de auditoría obtendrá evidencia suficiente y competente.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

Es importante, recordar que será la madurez de juicio del auditor (obtenido de la experiencia), que le permitirá lograr la certeza moral suficiente para determinar que el hecho ha sido razonablemente comprobado, de tal manera que en la medida que esta descienda (disminuya) a través de los diferentes niveles de experiencia de los auditores la certeza moral será más pobre. Es por eso, que se requiere la supervisión de los asistentes por auditores experimentados para lograr la evidencia suficiente.

La evidencia, es competente, cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

Entre las clases de evidencia que obtiene el auditor tenemos:

Evidencia sobre el control interno y el sistema de contabilidad, porque ambos influyen en los saldos de los estados financieros.

Evidencia física

Evidencia documentaria (originada dentro y fuera de la entidad)

Libros diarios y mayores (incluye los registros procesados por computadora)

Análisis global

Cálculos independientes (computación o cálculo)

Evidencia circunstancial

Acontecimientos o hechos posteriores.

Normas de preparación del informe.

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

Sin embargo, merece aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que no son inmutables y necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

Los PCGA, garantizan la razonabilidad de la información expresada a través de los Estados Financieros y su observancia es de responsabilidad de la empresa examinada.

En todo caso, corresponde al auditor revelar en su informe si la empresa se ha enmarcado dentro de los principios contables.

7. Uso de Normas de Información Financiera (NIF's) en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Es importante señalar la transición institucional que se llevó a cabo recientemente, después de que durante más de 30 años fuera la Comisión de Principios de contabilidad, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la encargada de emitir la normatividad contable, en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

A partir del 1 de junio del 2004 fue el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asumió la función y la responsabilidad de emitir la normatividad contable en México.

Las Normas de Información Financieras (NIF's), antes Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), son normas de observancia obligatoria para los contadores públicos en su ejercicio profesional al generar información financiera.

Sin embargo, en la práctica se puede observar el poco conocimiento y uso de estas normas, sobre todo en los sectores de contadores que no están colegiados y relacionados con las tareas de auditoría, contadores de empresas que cotizan en bolsa y reguladores.

La frase principios de contabilidad generalmente aceptados surge en los años treinta del siglo anterior, en la correspondencia entre la Security Exchange Commission (SEC) y el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).

Para referirse a los pronunciamientos contables emitidos por este último. Sin embargo, en los dictámenes a los estados financieros de las entidades en aquellos tiempos, se hacía referencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) como bases específicas para juzgar su corrección, aun cuando los citados pronunciamientos del AICPA eran muy pocos.

Debe entenderse que los auditores, para juzgar la corrección de los estados financieros en esas condiciones, consideraron importante asegurarse de que se cumplieran con dichos pronunciamientos profesionales (del AICPA) que, obviamente, en ese entonces, no eran todos los requisitos necesarios para asegurarse de la corrección de los estados financieros.

En México, los Boletines sobre normas de auditoría se publicaron en la década de los cincuenta, también del siglo anterior, en los cuales se exigió como criterio para juzgar la corrección a los estados financieros, los PCGA, cuando en realidad los primeros Boletines sobre PCGA se empezaron a publicar a fines de los años sesenta. Naturalmente, como en los Estados Unidos, los auditores debieron recurrir a otros criterios para afirmar que los estados financieros eran correctos conforme a PCGA.

De lo anterior se concluye una verdad histórica incontrovertible, que los dictámenes a los estados financieros en aquellos tiempos hacían referencia a los PCGA como criterios básicos para juzgar su corrección; que éstos incluían a las declaraciones o normas de contabilidad financiera emitidas por cuerpos profesionales como parte integrante de los mismos y que incluían, también, otros criterios derivados del pensamiento contable y de las prácticas contables seguidas en ese entonces en la presentación de información financiera de las entidades.

Las normas de información financiera deben responder a esas cuestiones, subordinando los procedimientos contables a un deber hacer, para lograr información financiera que sea útil para los usuarios.

El procedimiento de clasificación, reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las transacciones y de ciertos eventos identificables y cuantificables que afectan a la entidad, naturales al procedimiento contable en general —a través de las normas de información financiera— se encamina a su finalidad última: información financiera útil para la toma de decisiones de ciertos usuarios.

Por tanto, las NIF'S son el conjunto de criterios que se utilizan en un cierto lugar y en un momento dado, para elaborar y presentar información financiera relevante y confiable de las entidades

Ese conjunto de criterios abarca todo el conocimiento contable teórico, normativo y práctico que resulta necesario aplicar para afirmar que la información financiera presenta de manera razonable la situación financiera de la entidad y los cambios sufridos en la misma.

Dichos criterios son innumerables; sin embargo, provienen de fuentes distintas, que al conocerlas, es factible deducir de las mismas, con cierta precisión, cuales son los criterios apropiados para el caso particular en sus circunstancias.

Tales fuentes son:

Las teorías y desarrollos tecnológicos que conforman el pensamiento contable actual.

Las normas jurídicas.

Las normas de autoridad experta.

Las prácticas acostumbradas.

Las teorías y desarrollos tecnológicos que conforman el pensamiento actual se encuentran en libros y revistas técnicas. Incluyen, entre muchas cosas, la teoría de la partida doble y la teneduría de libros; la teoría de los inventarios y las metodologías para la determinación de costos unitarios; teoría de la depreciación y los principios de lo devengado; la contabilidad con base en el costo histórico, el costo de reposición, el valor presente, el valor razonable, el valor de realización, el costo histórico reexpresado, etc.

Las prácticas acostumbradas en determinados giros o para la solución de problemas contables no normados. Se entienden como tales, la manera general en cómo se resuelven los problemas por un conjunto significativo de entidades; por ejemplo, en el sector financiero, aseguradoras, industrias extractivas, fraccionadoras, venta de tiempos compartidos, reportes, préstamos de valores, factoraje, plantas productoras de energía, etc.

La importancia de información financiera relevante y confiable de las entidades en el desarrollo económico de los países, ha originado la emisión de normas contables en materia de principios de contabilidad.

Esta función ha sido tomada por los gobiernos o cuerpos de autoridades expertas (agrupaciones profesionales u órganos privados con personal especializado), en distintas combinaciones. En el modelo seguido en nuestro país, la función normativa ha quedado en un órgano privado independiente y la obligatoriedad de la normatividad que emite es requerida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y otros organismos.

Lo anterior, sin prejuzgar los criterios de contabilidad detallados para el sector financiero y empresas aseguradoras, emitidos por órganos de vigilancia del gobierno, que intentan lograr su congruencia con las normas emitidas por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), órgano privado experto en asuntos de principios de contabilidad.

El Instituto de Contadores Públicos de Canadá señala, en el Manual de CICA, sección 1100: "Principios de contabilidad generalmente aceptados" (PCGA) abarcó una amplia gama de principios y convencionalismos de aplicación general, así como reglas y procedimientos que determinan las prácticas contables aceptadas en un momento determinado".

Por su parte Donald E. Kieso señala, en su libro *Contabilidad Intermedia*:

El término **generalmente aceptados** significa que una autoridad creadora de reglas contables ha establecido un principio de informar en un determinado lugar o que a través del tiempo una determinada práctica ha sido aceptada como apropiada debido a su aplicación universal.

Como conclusión, los PCGA son un concepto inclusivo que se refiere a todos los requisitos que deben observarse en la elaboración y presentación de información financiera de las entidades y que, por tanto, incluyen a las normas de información financiera emitidas por los órganos privados; en México, dichas normas de información financiera se constituyen por los Boletines en vigor emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y las normas de información financiera (NIF's) del Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Pronunciamiento que emite la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA), respecto a la entrada en vigor del Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir de la publicación en octubre de 2005 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, surge la inquietud en la contaduría pública organizada respecto de la denominación a la que debe hacer referencia el contador público que dictamine estados financieros por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2005, derivado de la entrada en vigor del Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera a partir del 1º. de enero de 2006. Consecuentemente, la CONPA ha considerado lo siguiente:

Antecedentes

La nueva NIF A- 1 "Estructura de las normas de información financiera" define el término de Normas de Información Financiera (NIF`s) al conjunto de normas conceptuales y normas particulares emitidas por el CINIF, así como las transferidas a ese organismo por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que han sido aceptadas en forma generalizada mediante procesos de auscultación abiertos a la participación de todos los involucrados en la información financiera.

El término de NIF`s se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) dado a que el CINIF ha considerado que esta nueva denominación expresa mayor claridad el carácter normativo y por ende obligatorio de una norma aplicable a la elaboración de información financiera.

Este enfoque se apoya, entre otras cosas, en el hecho de que las normas se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual operan las entidades; lo anterior significa que las NIF`s se van modificando, otras se eliminan, o bien, se van emitiendo nuevas disposiciones; por lo tanto, no debe considerarse lo afirmado por ellas como fundamento inamovible.

Además, el eliminar el término de PCGA sigue la tendencia internacional, dado que los organismos líderes, emisores de normas contables, han removido el término de "principio" de sus pronunciamientos, sustituyéndolo por el de "norma", para reafirmar la adopción de un planteamiento lógico y deductivo en el desarrollo de su normatividad.

A partir del 1º de Enero de 2006, las NIF` s se conforman de:

Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el Consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF.

Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Entonces, cuando se haga referencia genérica a las NIF` s, debe entenderse que éstas abarcan las normas emitidas por el CINIF, así como la totalidad de los Boletines transferidos al CINIF por el IMCP el 31 de mayo de 2004. En los casos en los que se haga referencia específica de alguno de los documentos que integran las NIF, éstos deben identificarse por su nombre original; esto es, NIF, INIF o Boletín, según sea el caso.

Pronunciamientos

Por las referencias específicas a PCGA y/o NIF` s vigentes en la fecha de emisión de una opinión sobre estados financieros en el año 2006, esta Comisión ha considerado que el auditor sólo debe asegurarse que los cambios del Marco Conceptual de las NIF` s hayan sido apropiadamente revelados en notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, por parte de la administración de la entidad.

El auditor al emitir su opinión en el año 2006 sobre estados financieros de 2005 no debe hacer mención alguna en su dictamen debido a que esta Comisión ha considerado que el cambio de denominación de PCGA a NIF`s no origina falta alguna de comparabilidad en los estados financieros por cambios contables en la aplicación del Marco Conceptual de las NIF`s a lo ya establecido en los PCGA y de sus reglas particulares.

Un cambio importante que establecen las NIF`s es la eliminación del método conocido como el método del Efecto Acumulado, mediante el cual un cambio en normas particulares se reconoce en los resultados del periodo en que ocurre, incluyendo tanto el efecto acumulado de años anteriores como el del periodo actual.

A este respecto, esta Comisión ha considerado que el auditor debe observar lo establecido en los párrafos 90 a 95 del Boletín 4010 antes de la emisión de su dictamen de estados financieros al 31 diciembre de 2005, si alguna NIF particular fuese aprobada y publicada que afecte la comparabilidad en los estados financieros de años anteriores.

La CONPA está en proceso de emitir en breve, el Boletín No. 2 "Compendio de adecuaciones a otros boletines" con el objetivo de facilitar el proceso de actualización de los boletines que se vean modificados como consecuencia del cambio de término de PCGA a NIF, ya que al incluir en un sólo boletín los cambios que hemos considerado son de forma, no habría que llevar a cabo un proceso de auscultación por cada uno de los boletines que no sufren cambios sustanciales en su contenido, logrando mantener al día los boletines que norman la actuación del auditor independiente.

Por lo tanto, en la siguiente edición que se efectúe del libro de Normas y procedimientos de auditoría y Normas para atestiguar, así como del libro de Modelos de dictámenes y otras opiniones e informes del auditor que serían aplicables para ejercicios que inicien el 1º de enero de 2006, se incorporarían los cambios que se incluyan en el Boletín No. 2, por lo que al emitirse la nueva edición, éste boletín desaparecería al quedar incorporado los cambios en los boletines que se estarían adecuando.

Finalmente, a la luz de que las NIF que está emitiendo el CINIF están adaptándose a las NIIF, esta Comisión ha considerado conveniente iniciar un proceso de revisión de las Normas y Procedimientos de Auditoría a fin de responder rápidamente a los cambios que el CINIF ha iniciado y que la sociedad mexicana demanda.

8. Consistencia.

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

9. Revelación suficiente.

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

10. Opinión del auditor.

El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden.

En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando.

Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es el de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

Anexo dos. Código de Ética Profesional.

La reflexión ética actual, finca sus fundamentos en estas dos premisas:

"Al hombre se le comprende desde su naturaleza activa".

Pues ante la razón ya existe una acción como principio y un querer como fundamento. Por lo tanto, la valoración de los actos parte de la comprensión de la persona y no de una tabla de mandamientos (religiosos o laicos), la ética fundada en la acción libre se pregunta ¿ Qué quiero hacer ?.

Y la otra es :

"El hombre es ante todo un sujeto que existe (convive) con otros para realizarse". La presencia del otro, que se releva por sí mismo sin esfuerzo de nuestra parte sin necesidad de pensarlo es un duro golpe a esa razón autosuficiente, orgullosa de sí y proclive a colonizar a los otros.

El otro, del que no necesito de "la duda metódica" de Descartes para reconocer su existencia, me presenta también su pregunta ética: ¿Qué quiero hacer ?. Por lo tanto, el otro deja de ser objeto de mis pretensiones y me plantea así una posición de dialogo y respeto. La ética se funda, pues, en una respuesta responsable.

Digamos que la convivencia humana es la piedra angular de toda ética. En efecto, cualquier acto mío en una isla pérdida, sin la existencia de otros, no tendría valor ético alguno. El valor de mis actos siempre es referido a los otros: **si mis actos fueron buenos o malos.**

La práctica.

La reflexión ética sólo es una parte del camino. Si el ser humano se caracteriza no por su razón sino por su acción y convivencia con otros, resulta que las ideas deben llevarse a la práctica, a la acción concreta.

De aquí parte la necesidad de establecer normas de conducta específicas y cambiantes, sobre todo auto generadas (individual o grupal) para nuestros fines, vamos a enfocar a la normatividad del trabajador profesional, es decir, a la constitución de un Código de Ética profesional.

Declaración tripartita.

Un código de ética profesional es ante todo una declaración de conducta que como profesionales debemos cumplir. Esta declaración es tripartita, es decir, apunta hacia la sociedad, al cliente y a la misma profesión.

Declaración hacia la sociedad.

La sociedad, como todo concepto abstracto, tiene muchas definiciones. Basta decir que su fundamento son las personas que la forman, en toda su diversidad y para una mejor organización e identidad las relaciones sociales se cristalizan en las instituciones. Por lo tanto, siendo su origen de los que somos y destino de lo que hacemos se deben considerar las repercusiones que nuestro trabajo profesional tiene en la sociedad.

Habrá que considerar cuatro principios básicos que fundamentan nuestra conducta profesional frente a la sociedad:

Primero; independencia de criterios.

El profesional, al intervenir en su área, elabora un juicio sobre esa realidad y el criterio para elaborar dicho juicio no debe ser sesgado, ni cargar con el peso de un conflicto de intereses. Por lo tanto, el profesional debe ser imparcial, solo así se garantizará la veracidad de un hecho.

Segundo; calidad profesional del trabajo.

Un trabajo profesional significa entregar en tiempo y forma lo acordado, también tiene relación con el interés y el compromiso de trabajar con diligencia y cuidado, sobre todo, que el trabajo sea realizado bajo la norma de calidad y ética profesional.

Tercero; calidad y preparación profesional.

El profesional se esmera en mantenerse actualizado, incorporando los cambios y las perspectivas de su área de trabajo. Dado que en la sociedad siempre se van generando nuevas formas de trabajo, el profesional fundamenta su actuación en la búsqueda de una actualización y desarrollo de su capacidad.

Y el cuarto es; responsabilidad personal.

El profesional asume desde un inicio su responsabilidad en el trabajo a su cargo. Asumir la responsabilidad personal es declarar que se tiene la capacidad requerida, un juicio libre de intereses y el esmero de un trabajo bien hecho.

Declaración hacia el cliente.

El cliente es la parte constitutiva de toda relación de intercambio, confía en otras manos aquello que por diversas razones no quiere o no esta a su alcance hacer. Por lo tanto, acude al profesional como parte de su estrategia para resolver sus problemas. Pues bien, reconociendo su parte fundamental en el progreso de la sociedad, el profesional declara hacia el cliente una conducta honrosa en dicha relación. En resumen, tenemos tres principios básicos importantes en ésta relación:

Una; Secreto profesional.

El cliente participa, entrega o revela al profesional información, hechos o circunstancias en el transcurso del trabajo, por eso esa información se vuelve un secreto que de ninguna manera el profesional debe dar a conocer. Este principio ético señala que el profesional o terceros no deben obtener beneficios mediante el secreto profesional. El cliente al confiar en el profesional, no debe recibir una cuchillada por la espalda.

Dos; Negarse al cohecho.

Frente al cliente, el profesional deja en claro que no esta dentro de su conducta ética aceptar arreglos deshonorosos, como el soborno o la corrupción. El profesional no puede terciar su conducta en arreglos ilegales.

Y tres; retribución económica.

Siempre, cuando hay un trabajo profesional, debe existir una retribución económica. Este es el beneficio ético que corresponde al profesional. A tal trabajo, tal retribución.

Declaración hacia la misma profesión.

La profesión que se ejerce, no podría sostenerse con ética sin una mirada crítica y valorativa sobre ella misma. Por ello, el profesional, que no está por encima de los demás, declara ante la propia profesión una conducta ética. Para esto existen dos principios de actuación ética:

La primera es; Elevar el prestigio y dignidad de la profesión.

Hay por lo menos dos anotaciones a este respecto: " que un profesional respeta a sus colegas, rechaza una comunidad profesional en la que la ofensa y el descrédito sean el modo de convivir". Y " que se debe buscar en asociación con sus colegas un trabajo cada vez mejor".

Y la segunda es; Difundir y enseñar la profesión.

Este principio se refiere al trabajo que se realiza en la enseñanza, por lo que el profesional lleva a cabo lo que está a su alcance para divulgar y enseñar la profesión. En este caso, el agrupamiento en colegios o instituciones formales y reconocidas siempre tendrá un valor indiscutible para la profesión.

El Código de Ética profesional representa la declaración tripartita, cuyos fundamentos son la acción de la persona humana, que resulta en una convivencia de mejora y respeto interpersonal basado en la verdad.

Bibliografía:

A. Arenas Alvin. Año 1995. Auditoria Un enfoque Integral .

Blázquez Moral Juan. Auditoría. Editorial Nacional de Cuba, La Habana; 1965.

Benítez Miranda Ángel Miguel, Mirandas Dearubas María Victoria.

Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección.

Ministerio de la Industria Ligera ; 1997.

Colectivo de autores. Manual de auto estudio. CECOFIS. Diplomado en Auditoría General. Tomo 1 y 2 del 2001.

Enciclopedia de la Auditoria. Editorial Océano

Gómez Rondon francisco. Auditoria Administrativa.

IMCP. Código de Ética Profesional.

IMCP . Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

IMCP. Revista Contaduría Pública. Visión estratégica para el siglo XXI

Conmemorando 100 años de la contaduría en México

Abril de 2007. Año 35 No. 416

Jiménez Yolanda. Auditoría.

Lázaro Víctor. Sistemas y Procedimientos.

Lefcovich, Mauricio L. - Matriz de Control Interno - .

León Lefcovich Mairicio. Auditoría interna. Un enfoque sistémico y de mejora continua.

López Víctor. Auditorías de seguridad. Coordinador General de Atlantic South City, academia de formación profesional en Seguridad.

López de SA. Año 1974. Curso de Auditoría.

Madariaga, J.M. - Nociones Prácticas de Auditoría - Deusto - 1986.

Miranda, Antonio; Torras, Oscar; González. Antonio de Miranda, Oscar Torras. Auditoría de las empresas socialistas.

Mas Sabaté, Jordi y Ramió, Carles. Auditoría Operativa.1997. Editorial Marcombo, S.A. DE C.V.

Periódico: El economista. Septiembre 2 de 2008

Pungitore, José Luis - Sistemas Administrativos y Control Interno. - Club de Estudio - 1994.

Revista Notas fiscales Junio de 2007. p.p. 19-21

Rodríguez Valencia Joaquín. Año 1997. Sinopsis de Auditoria Administrativa.

Rusenias, Rubén Oscar - Manual de Control Interno - Editorial Cangallo - 1978.

Sánchez Gómez Rosa. Conceptos de auditoría.

Segovia San Juan ana Isabel. Teoría de la Auditoría Financiera, 2007.
EDITORIAL: Ediciones Académia, S.A.

Soriano Guzmán, Genaro - La auditoría interna en el proceso administrativo -
Editorial CENAPEC - 1992.

Suárez Suárez, Andrés - La moderna auditoría - McGraw Hill - 1991.

Steven Bolten E. Administración Financiera. Editorial Limusa S.A. Balderas.
Universidad de Houston. México. DF; 1995.

Schmelkes Corina. 1988. Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Tesis. Segunda edición. Editorial Oxford Univesity Press. México.

Vargas Salinas Víctor Santos. Auditoría. 2005

Viña Echevarría Rafael Enrique. Auditoria y control interno.

William P. Leonard. Auditoria Administrativa.

Direcciones de Internet consultadas:

www.imcp.org.mx Fechas de consulta 16, 25 y 30 de noviembre de 2008.

www.idcweb.com.mx Fechas de consulta 1 octubre, 10 y 11 de noviembre de 2008.

www.consejerofiscal.com.mx Fecha de consulta 1-30 noviembre, 1-31 diciembre de 2008 y 1-28 febrero de 2009.

www.monografias.com Fecha de consulta 16, 25 y 30 noviembre de 2008.

www.saludempresarial.com Fecha de consulta 1-30 noviembre, 1-31 diciembre de 2008 y 1-28 febrero de 2009.

www.sat.gob.mx Fecha de consulta 1-30 noviembre, 1-31 diciembre de 2008 y 1-28 febrero de 2009.

Otras referencias consultadas:

Manual de procedimientos de información de Grupo Piessa,
R-Rh62.02-8 Rev. 0 Fecha 2003-09-22 hojas de consulta 1 a la 8, sobre:

Sistemas de Gestión de la Calidad, la serie de norma ISO 9000